
 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN
SESIÓN ORDINARIA (plenaria) No. 12 A
04 de abril de 2024

Proceso: Gestión Docencia

Motivo y/o Evento: Desarrollo de temáticas específicas que requieren de un análisis colectivo para la orientación y decisión final de los mismos. **Hora de Inicio:** 8:27 a.m.

Lugar: Sala de juntas- Sala de profesores Macarena A **Hora de finalización:** 1:03 p.m.

	Nombre	Cargo	Participación
Participantes	ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA	Presidente Consejo de Facultad de Ciencias y Educación	Asiste
	ALEJANDRO MCNEIL FERNÁNDEZ	Representante de los coordinadores de pregrado	Asiste
	JAIME DUVÁN REYES RONCANCIO	Representante de los coordinadores de posgrados	Asiste
	NANCY GÓMEZ BONILLA	Coordinadora comité de Investigaciones	Secretaria Ad- Hoc Consejo de Facultad
	LUIS CARLOS GARCÍA SÁNCHEZ	Representante Unidad de Extensión FCE	Asiste
	GLORIA STELLA ELIZALDE BONILLA	Representante de los profesores principal ante el CFCE	Asiste
	HERNÁN JAVIER RIVEROS SOLÓRZANO	Representante de los profesores suplente ante el CFCE	Asiste
	GLORIA MARIELA ROJAS	Coordinadora NEEIS invitada	Asiste
	JHON HELVER BELLO CHÁVEZ	Coordinador Comité de Currículo y Calidad pregrado y posgrado- Invitado	Asiste
	ALBA OLAYA LEÓN	Coordinador Comité de la Práctica Pedagógica y la Práctica Educativa - Invitada	Asiste
	NESTOR GUSTAVO AGUDELO GÓMEZ	Coordinador PAIEP - Invitado	Asiste
	IRMA ARIZA PEÑA	Secretaria Consejo de Facultad	Periodo vacacional

Proyectó: Diana M. García Profesional CPS- Secretaría Académica FCE

Revisó: Nancy Gómez Bonilla Secretaria Ad- Hoc Consejo FCE **Aprobación del Acta:** La aprueba el mismo Consejo de Facultad, decreto 019 de 2012 y según los parámetros establecidos en el reglamento del Consejo, resolución No. 05 de 7 de febrero de 2017.

OBJETIVO: Análisis de aspectos relacionados con las políticas de la universidad y de la Facultad de Ciencias y Educación.



VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO:

Se verifica la asistencia de seis (6) consejeros con voz y voto, también asisten cuatro (4) invitados con voz sin voto. En consecuencia, se configura el quórum reglamentario para desarrollar la sesión.

Considerando el periodo vacacional de la señora Secretaria Académica Irma Ariza Peña, se designa a la profesora Nancy Gómez Bonilla como Secretaria Ad- Hoc del Consejo de Facultad en la presente sesión.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ORDEN DEL DÍA:

1. **INFORME PRESIDENCIA**
2. **PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE CASOS EXTEMPORÁNEOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD.** Orienta la señora Decana.
3. **PRESENTACIÓN INFORME- PROPUESTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CONCEPTOS Y ACCIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2022 Y 2023.** Orienta profesor Néstor Gustavo Agudelo.
4. **AVAL DE OFERTA DE CUPOS EN EL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN ADMISIÓN COHORTE 2024-3.** Orienta el profesor Rodolfo Vergel Causado- director DIE.
5. **AMPLIACIÓN DE CUPOS PARA LA MODALIDAD DE GRADO: ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN.** Orienta el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio- coordinador ME.

CASOS EXCEPCIONALES:

- a. **DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LOS COORDINADORES ANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE.** Propone la Señora Decana.
- b. **PRESENTACIÓN- DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA, ORGANIZACIÓN DE COMUNICADORES POPULARES.** Presenta el profesor Luis Carlos García.
- c. **CONSULTA A LA COMISIÓN DE APOYO A FORMACIÓN POSGRADUAL SOBRE FECHA PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.** Propone la Señora Decana.
- d. **MANIFESTACIÓN Y DAR A CONOCER SITUACIÓN EN POSGRADOS- REGISTRO ÚNICO.** Propone el profesor Jaime Duván Reyes.
- e. **PANORÁMICA DE LAS UNIVERSIDADES Y EN PERSPECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL.** Propone el profesor Néstor Gustavo Agudelo. (NO SE TRATÓ el docente se retira antes de terminar la sesión)
- f. **CURSOS INTERSEMESTRALES.** Propone el profesor Néstor Gustavo Agudelo. (NO SE TRATÓ el docente se retira antes de terminar la sesión)
- g. **INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y REPRESENTACIÓN PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD.** Propone la profesora Nancy Gómez.
- h. **CASOS ESTUDIANTES. PROPUESTA POR EL CENTRO ACACIA PARA DOCENTES CONSEJEROS.** Propone la profesora Nancy Gómez. Sobre este punto la señora Decana indica que la propuesta que se propone ya ha sido trabajando con anterioridad en diferentes espacios, por lo cual sugiere que se trate en un espacio más amplio con coordinadores, adicionalmente se le explica que su propuesta está ligada con el segundo punto propuesto para la presente plenaria, en virtud de lo anterior, la docente considera pertinente unirlo al punto propuesto por la Decanatura.

RESPUESTA: Aprobado el orden del día, incorporando casos excepcionales.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA



1. INFORME PRESIDENCIA.

La Señora Decana informa en relación con los siguientes aspectos:

- **COMITÉ DE LABORATORIOS.** informa que se reunió dicho comité cuyo nuevo coordinador es el profesor Jesús Álvaro Jiménez de la Licenciatura en Química. Este tiene una mirada diferente más amplia. Se está esperando la resolución nombramiento del profesor para revisar la interna y lograr formalizar.
 - El ánimo es retomar qué se está haciendo desde los programas de pregrado, mayoritariamente, enfocados en formación de docentes.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Este comité no está limitado a solo los programas que tengan laboratorio, activos, sino a todos los programas, inclusive, algunos de posgrado que tengan espacios teórico experimentales, que inviten a pensar el horizonte desde la perspectiva de la Universidad y cómo se articula con la investigación y la proyección social;
- Indica además que, para esta vigencia, hay un incremento presupuestal importante del orden de cerca de los \$1.200 millones de pesos que provienen del programa “*Jóvenes a la U*”, se está pensando para hacia dónde se quiere ir, los espacios que se quieren, tener algunas compras que permitan la ejecución del presupuesto antes de la armonización con la nueva Alcaldía Mayor de Bogotá, lo cual, se tiene que hacer antes del 31 de mayo, además, indica que va en la vía de generar una mayor estrategia participativa y toma de decisiones conjunta en pro de la Facultad.

➤ **DOBLE TITULACIÓN.** Informa que sostuvo una reunión con la Licenciatura en Educación Infantil y con la Universidad Pedagógica Nacional, en miras a identificar aspectos necesarios a seguir trabajando. Indica que están en los procesos de homologaciones y, la idea es que presente ante este colegiado la propuesta final junto con las tablas de homologaciones, sin embargo, surgieron inquietudes en relación a Bienestar Universitario, CERI, admisiones, entre otros aspectos, se determinó que se reunían con dichas dependencias para aclarar las dudas, está prevista reunión para el 10 de abril y luego presentar Consejo de Facultad-

➤ **AÑOS SABÁTICOS Y COMISIONES DE ESTUDIO.** Se están trabajando dos propuestas de reglamento para el disfrute del año sabático y para las comisiones de estudios en el sentido de, ser más propositivos, considerando que se está en un momento diferente en relación a la formación posgradual con el panorama externo y también, una mirada diferente de la investigación.



Igualmente, se está trabajando en una sistematización de esos procedimientos que permitan un acompañamiento más claro, comunica que, desde la Decanatura, se ha planteado la importancia de ir más allá de lo procedimental, la claridad de las articulaciones de los años sabáticos y, de la formación posgradual, con los proyectos curriculares y su planes de mejoramiento, así como los de las facultades, junto con los planes de acción, lo cual permitiría a futuro mostrar una incidencia real de la inversión que, si bien es un derecho de los profesores, la intención es que ese derecho permita crecer como Universidad. Cuando se tenga la propuesta se traerá ante el Consejo de Facultad para observaciones.

➤ **PLAN DE ACCIÓN.** Indica que se hace una reformulación al Plan de Acción junto con la Oficina Asesora de Planeación en el marco de lo que también se trabajó en el Consejo de Facultad ampliado a coordinadores de pregrado y posgrado, por lo cual

Señala que esas acciones concretas se están incorporando a los planes de acción de la facultad y de las dependencias, la idea con ese trabajo es hacer la identificación de los líderes en las diferentes unidades y, hacer un primer seguimiento de esas acciones, finalizando el mes de junio, para volver a repetir el ejercicio, pero en el sentido de mostrar lo que se ha hecho y las dificultades que se han tenido.

➤ **PROGRAMA “PODER PEDAGÓGICO POPULAR, TERRITORIALIZACIÓN DE LA FORMACIÓN AVANZADA: MAESTRÍAS Y DOCTORADOS 2024-1” DEL MEN.**

- Indica que, ha participado en varias jornadas en relación a este programa del Ministerio de Educación Nacional, el día de ayer estuvo reunida con el viceministro de educación, explica que es un sistema que se quiere implementar de formación docente, ese sistema es en el que se espera fortalecer el desarrollo integral formación integral del maestro, más allá de la disciplina, se han identificado temáticas de interés, así como posibilidad también de cursos cortos. Dentro de la implementación de este sistema se plantea, inicialmente, que a los docentes se les dará una bolsa de créditos de 319, la idea es que ellos incurran sus créditos académicos con algunos diplomados, cursos libres, pero,

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

también con especializaciones maestrías y doctorados, así mismo, que los normalistas pasen a ser licenciados y puedan cursar toda la ruta formativa en los posgrados;



- Informa que, hay una mirada muy positiva hacia las facultades, sin embargo, desde esta facultad se tienen algunas limitaciones, por ello, hace un llamado frente a la flexibilidad, sugiere que se piense y se sea más abiertos en el marco de los registros calificados y de la oferta formativa.
 - Una de las dificultades que se tiene está relacionada con los costos de los posgrados ya que se está compitiendo con programas del exterior que son más económicos y a los que no se les exige ningún tipo de valoración desde la figura de la calidad, lo cual llega a ser inequitativo; s
 - Se está pensando en organizar una estrategia para proponer diplomados en las líneas en las que se está indicando, que desde de una mirada de lo académico, se permita avanzar y ofrecer cosas diferentes, así como llegar a muchos lugares del país, hace el llamado que también se pueda tener a tiempo las propuestas para ser presentadas ante estos proyectos.
- **FLEXIBILIDAD CURRICULAR.** Se les ha preguntado a las Facultades cómo han avanzado en este tema, indicando que, si bien, no se ha contado con la participación que se esperaba por parte de todos los estudiantes, todos los proyectos avanzan. También se piensa hacer un análisis jurídico tanto desde el Comité de Currículo y Calidad cómo desde los proyectos curriculares que han hecho ver algunos aspectos importantes, menciona que solicitó a Secretaría General, cambio en el título de la resolución ya que, esta hace alusión a “reforma curricular” más el llamado a trabajar es sobre la **flexibilidad curricular**, carta que se adjuntará a esta acta y, la cual también se espera que sea agendada en el Consejo Académico.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Néstor Gustavo Agudelo, como una propuesta para la Universidad, a propósito de conocer que, al conocer varias facultades de ciencias de educación, sugiere que cuando estén disponibles los recursos poder ver un laboratorio de pedagogía y de psicología, como lo tienen universidades extranjeras que cuentan con este, lo cual, contribuye para que la discusión epistemológica acerca de la pedagogía y se va subiendo el estatus, actualmente, solo se tienen laboratorios de las ciencias pensando que estas se lo merecen, sin embargo, las áreas de pedagogía se trabajan por muchos. Es importante pensar en un laboratorio en donde se pueda contar con diversas herramientas para que el estudiante pueda entender mejor las diferentes corrientes teóricas.
- El profesor Jaime Duván Reyes, coincide con el profesor Néstor Agudelo, frente a la necesidad de pensarse en una idea de laboratorio más amplia y flexible, no asociada a aquellas licenciaturas que se encargan de las ciencias naturales y la tecnología.
- Señala que existe una preocupación en posgrados de parte de muchos grupos de investigación y de maestrías, en relación al laboratorio de didáctica, le parece fundamental poder establecer líneas de investigación, trabajos en investigación de pregrado y posgrado y, los laboratorios de didáctica como espacios físicos que requieren una infraestructura concreta, hay muchos estudios interdisciplinarios, es importante para el desarrollo curricular, para actualizarse desde una mirada de laboratorios, propone entrar en diálogo con los docentes a cargo de los laboratorios existentes para mirar opciones de trabajo conjunto y asignación de nuevos espacios o de reorganización de los mismos, para no empezar de la nada, lo cual puede generar una sinergia colaborativa y constructiva.
 - En relación a lo que se planteaba sobre la propuesta de reglamentación de los años sabáticos, considera que es importante poder dialogar sobre cuál es el propósito de pensarse un año sabático, en algún momento la preocupación que existió fue que, algunos trabajos que se hacían en los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

sabáticos, no correspondían a los proyectos, planes y líneas aprobadas en los planes de trabajo de estos, porque si esto es un derecho, también es un deber que se norma, que se aprueba y discute en los consejos curriculares.

- Considera que es importante pensarse frente a esta nueva propuesta y expresa su interés para analizarla, discutirla y aportar, si el propósito es ser consistentes con lo que se presenta en el marco del disfrute de año sabático, estaría bien, más no debe prestarse para generar más elementos punitivos y para de alguna manera “bloquear” los sabáticos, considerando que la intención que se ve usualmente en el Consejo Superior Universitario es, bloquear los mismos.
 - Informa, que en un tiempo anterior algunos docentes de licenciatura en física argumentaban que aprobar los sabáticos implicaba quedarse sin profesores en cierto porcentaje, lo cual se mencionaba sin ningún argumento ni estudio técnico al respecto.
- La profesora Gloria Elizalde, haciendo referencia a los años sabáticos, indica que, desde hace algunos años, surge una política de negación al disfrute del año sabático, desde su perspectiva, políticas *ridículas*, ya que este es un derecho ganado y adquirido y, por ello, no se puede vulnerar. Afirma que, de 7 años de servicio para el disfrute, se pasó a 8 años. La observación que hace es que, esos trabajos que tienen muchos aportes, se socialicen más hacia la comunidad, se permee la comunidad académica y, que la universidad también los avale como tal.
- En relación con los laboratorios, le parecen muy bien las propuestas de estos enfocados a las ciencias humanas y al quehacer pedagógico porque se tienen laboratorios enfocados solo a lo disciplinar con relación a las ciencias, en algún momento existió el laboratorio de fonética, el cual, se acabó y los elementos que había allí, no se sabe qué pasó con estos, considera que pensar en el laboratorio de ciencias humanas es importante para *humanizar* a los estudiantes.
- La profesora Alba Olaya, en relación con los años sabáticos y comisiones de estudio, desde su perspectiva, es desconsolador que, en la Universidad, muchos son docentes que trabajan por la misma, inclusive gastando de sus propios recursos, pero en cambio la reciprocidad de la universidad, es una duda constante, a manera de ejemplo, cuando se solicita dinero para un congreso se tiene que probar que se está invirtiendo en lo que se solicita. Considera que hay mucha desconfianza y esto genera tristeza entre los docentes.
- Cuando salió la norma que suspendió los años sabáticos y comisiones de estudios, antes y después de este acto administrativo, a los docentes que habían realizado año sabático, les pidieron que demostraran lo que habían hecho, en su caso, informó todo lo que había realizado pero, según su perspectiva, lo que hicieron fue revisar lo que faltaba más no lo que se logró y, la resolución que suspendió estos, fue con base a un número mínimo de docentes que no cumplieron más no miraron los que sí lograron, ojalá se mostraran los logros que incluso sirven para los procesos de acreditación.
- La profesora Gloria Rojas, sobre el tema de los laboratorios, hace la invitación a que conozcan el Laboratorio de Aula Experimental Asistiva, ubicada en la Macarena A, no es producto de la Universidad, sino del trabajo que han hecho varios grupos de investigación interdisciplinarios, además, de ser una donación de varios proyectos institucionalizados financiados en la universidad, aunque no es de pedagogía o humanidades específicamente, si toca temas transdisciplinarios, le parece que hay varios aspectos que se pueden mirar y hacer, es un espacio que tiene visitas guiadas y que se pueden utilizar para cualquier carrera, independientemente, si son licenciaturas o no, indica que, inclusive, se puede hablar con la persona encargada del laboratorio para mirar las necesidades que, desde las diferentes áreas se quieren trabajar con este espacio, también se trabaja de la mano con el CADEP ACACIA, este lugar lo conocen mucho más los estudiantes que ven las electivas que ofrece el proyecto NEEIS que los mismos profesores.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

➤ El profesor Luis Carlos García manifiesta que:

- El tema de laboratorio es sensible, considera que no debió ser por acuerdo que pasaran a la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, estos son el resultado de algo que hasta ahora la señora Decana hace notar y, es que los profesores que se dedican a la didáctica de la pedagogía no se empoderaron de esos laboratorios. Se sabe de la propuesta de crear nuevos laboratorios, por lo cual sugiere que no sea necesariamente así, ha observado el trabajo de algunos docentes y ve que es de la didáctica y la pedagogía, los trabajos teóricos, son muy interesantes pero muy pocos hacen trabajos prácticos con visión teórica, considera que se debe pensar en la actualización docente voluntaria, de quiénes están dispuestos a crear una serie de talleres laboratorios para proponerle a los docentes, trabajar con ellos y logran apropiarse de esas herramientas que tienen experimentales.
- Sugiere además que se haga un inventario de toda la productividad que hay en la Facultad porque es lo que permite saber qué se está haciendo por cada uno y, con ese inventario, se puede mostrar lo que se hace, para solicitar recursos e invertir, también se tiene que pensar en la responsabilidades que tienen los docentes para atender o trabajar en proyectos de investigación, finalmente, indica que cuando tienen invitados en eventos en la sede en Aduanilla de Paiba, le piden visitar el Observatorio, es asombroso, cree que muchos docentes no conocen este espacio tampoco.
- El profesor Jhon Bello expresa que, de alguna manera, todas las intervenciones han demostrado una necesidad que se tiene, de centrar algunos proyectos como, por ejemplo, los laboratorios alrededor del proceso de construcción de la Facultad.
 - Sin embargo, cree que el día a día está transcurriendo y las cosas que se pueden hacer o las cuales se tienen que discutir y, comenzar a trabajar, se están quedando atrás; cree que lo que va a pasar **con la creación de** tantas facultades, es que esta Facultad se va a quedar con los docentes que trabajan lo relacionado con educación, en ese sentido, ese grupo de docentes tiene que liderar la construcción y muchas cosas nuevas para la Facultad que, posiblemente, no se había podido, porque, había el freno de algunas personas con mucho poder dentro de la Universidad.
 - Frente al tema de los laboratorios cree que, es algo que se tiene que revisar, en lo que respecta a que son de la Facultad de Ciencias Matemáticas y Naturales, toda vez que, se supone que son de todos. No está de acuerdo con algunas cosas que se han dicho sobre el año sabático, sin embargo, en ese momento se discutirá al respecto, puesto que considera que sí se necesita una nueva reglamentación del año sabático que no sea punitiva sino que aclare muchas cosas de quiénes pueden ir año sabático y de qué manera, porque, no todos trabajan al mismo ritmo, desde su perspectiva, no es éticamente correcto, por ejemplo, que a un profesor ad portas de la pensión se le conceda un año sabático o que regrese el mismo y salga pensionado, entre otros, como está ocurriendo
 - Igualmente, indica que no funciona bien lo relacionado con los puntos salariales ya que, estos, pueden quebrar las universidades públicas, considera que se debe revisar con más cuidado;
 - Le preocupa lo que ha dicho la señora Decana, sobre el proyecto del Poder Pedagógico Popular, considera, que es un punto que se tiene que mirar a largo plazo porque hasta donde entiende ese tema favorecerá fuertemente a las escuelas normales y a las universidades que rápidamente podrán organizarse, que serán las universidades en modalidad virtual, que no necesariamente, serían colombianas, o a las universidades privadas, porque las formas de organización de la universidad pública, son lentas, a no ser que se empiecen a tomar decisiones de otra manera.
- La señora Decana expresa:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- En lo relacionado con el Laboratorio de Didáctica y Pedagogía, que es algo que se abordó en su momento y, se quiere hacer, hay que pensar en un laboratorio desde la mirada de lo que se es como Facultad de educación y, que se están requiriendo unos espacios adecuados que posibiliten explorar esas teorías y didácticas, desde una mirada más práctica, reconociendo algunas particularidades.
- Sobre los años sabáticos ha sentido y reconoce lo que manifestó la docente Alba Olaya, aclarando que no va en esa dirección, más si en ser consistente con lo que se aprueba, lo cual, sí es necesario, sí se necesita una reformulación de cómo los sabáticos se articulan.
- Se está trabajando para que quede en la norma la publicación, socialización, llegar a beneficiar e inclusive contemplar recursos para su publicación, ratifica que es, desde la perspectiva, de una reorganización de la norma y ser consistentes con lo que se está aprobando, sobre la socialización.
- En el marco del plan de mejoramiento que se está adelantando se van a mirar esos aspectos de socialización tanto de los productos de año sabáticos como de los estudios de doctorado y también se está trabajando en la socialización de los laboratorios, en el sentido de dar a conocer esos espacios, con qué se cuenta y cómo se puede hacer uso.
- Sobre el proyecto de Poder Pedagógico Popular, las universidades públicas están en desventaja frente a las universidades privadas, por eso ya habló con la Oficina de Planeación sobre las desventajas con las que se cuentan, en la necesidad de pensar en avanzar o determinar si se participa o no, si es un riesgo grande, sin embargo, hay una posibilidad importante, por eso se tiene que pensar en ser más flexibles, se reconoce que el registro único va muy lento así como los registros calificados, sin embargo, sí hay una voluntad para ir avanzando por parte de la Universidad.



RESPUESTA: Registrado.

2. PROCEDIMIENTO PARA EL ESTUDIO DE CASOS EXTEMPORÁNEOS ANTE EL CONSEJO DE FACULTAD. Orienta la señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna (Anexo 1- **BORRADOR CIRCULAR**)

- Explica que al revisar las agendas escritas de casos del Consejo de Facultad se han identificado casos de cancelaciones extemporáneas de espacios académicos, en donde se le sugiere el Consejo solicitarle informe académico a los proyectos curriculares indicando que, en este proceso de solicitar al proyecto curricular y volver a agendarlo, pueden pasar seis (6) semanas inclusive indica que, hay un caso que se trató en el acta No. 1 y volvió a ser agendado en el acta No 11, la idea es emitir una circular en la perspectiva de fortalecer a los estudiantes a través del coordinador y del docente consejero, disminuir la deserción, los tiempos de graduación y optimizar los tiempos de respuesta a las solicitudes que ingresan al Consejo de Facultad, evitando retrocesos;
- Procede a explicar el borrador de circular en relación a los extemporáneos en donde, se menciona entre otros, el contexto normativo del proceso, por ejemplo, en relación a la cancelación de espacios académicos de manera extemporánea se sugiere que se tenga el visto bueno del docente consejero, en este sentido, se tiene que revisar la figura del docente consejero, conociendo que los coordinadores tienen mucho trabajo, sin embargo, asegura que es el mismo procedimiento que se está implementando ahora solo que de manera oportuna.
- En relación a la fuerza mayor, indica que se tiene que revisar porque, la fuerza mayor, es algo fortuito, la mayoría es por razones económicas y laborales, sin embargo, si bien hay una realidad no es fuerza mayor, pero, sí se tiene que mirar cómo se va a trabajar, por ejemplo, en la agenda de la presente semana se tiene la solicitud de un estudiante que va en segundo semestre y, tiene su jornada laboral

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

con una mayoría de tiempo en ocupación, lo cual no le permitiría cursar espacios académicos de manera adecuada, sin embargo, en algunos casos el Consejo de Facultad aprueba.



- Invita a mirar en detalle los casos, considera que el concepto de Bienestar Universitario, también es importante, así como el apoyo real que se pueda brindar, por ejemplo, desde el Proyecto de Desarrollo Integral (PDI), cree que la fuerza mayor se debe ampliar y que Bienestar Universitario, lo piense desde el apoyo psicopedagógico, de salud mental y de muchas otras áreas que afectan a los estudiantes.
- En relación al proceso de retiro voluntario (o *aplazamiento de semestre*) explica el procedimiento en donde se indica que se debe enviar su solicitud con la aprobación y valoración del docente consejero y el coordinador. Explica que, si bien, no se contempló en esta circular, desde la Licenciatura en Física, se implementó la estrategia de diligenciamiento de un formulario que permita identificar las razones por las cuales el estudiante solicita el retiro definitivo, se espera que sea algo gradual, para poder ser incluido dentro de la propuesta, aclarando que es importante saber por qué el estudiante se quiere retirar.
- Finalmente, se hace referencia a la validación de las excusas médicas, en donde se establece que Bienestar Universitario debe validar las excusas médicas emitidas desde las diferentes entidades prestadoras de salud,
- La circular termina con una invitación a los docentes para conocer la guía del docente consejero con el fin de mejorar el acompañamiento y, para que la agenda de casos del Consejo de Facultad sea más diligente, se tenga claro en qué momento pueden radicar las solicitudes, lo cual es hasta el día lunes 5:00 p.m., y se les informa sobre el correo electrónico a donde dirigirlas, se establece que sea el mismo estudiante, quien radique los requerimientos, para no salirse de la norma pero que se acompañe del docente consejero y del coordinador, que cree es una forma de mostrar la gestión del consejero y de evitar más trabajo al coordinador.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La docente Alba Olaya indica:
 - Que le parece muy importante que, desde que inicia el proceso ya se tenga ese sustento, ya que indica que esto ha tenido que pasar con los estudiantes que participan del programa “Viva la Escuela” que tienen que cancelar extemporáneamente porque el cronograma del programa no coincide con el de la Universidad, anota que el año pasado por estos estudiantes estuvo mirando en términos de cancelaciones y, según indica, existe una norma que habilita que por fuerza mayor los consejos curriculares pueden cancelar extemporáneamente sin que pase al Consejo de Facultad, sin embargo, revisará.
 - Sobre el contacto de los docentes consejeros, con los aconsejados, ve la justificación que se envíe a los correos personales e institucionales, es importante, porque en consejerías hay estudiantes que están por fuera y ya no miran el institucional, el de los docentes consejeros debería ser el institucional, por otro lado, indica que viendo esta propuesta de circular considera que es importante pensar, en una similar, para la inscripción de los espacios académicos de trabajo de grado I y trabajo de grado II, considerando que, cada licenciatura les inscribe o no estos espacios académicos, lo cual conlleva múltiples implicaciones como, por ejemplo, los que realizan los procesos con pasantías que involucra a la Unidad de Extensión.
 - Sugiere que, el representante de los coordinadores de pregrado, recuerde a todos los coordinadores para que así mismo, lo difundan dentro de sus profesores de planta que, es obligatorio el tema de las consejerías.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

➤ El profesor Jhon Bello expresa:

- Que este tema es muy importante sobre todo para los consejeros con voz y voto, indicando que, por su parte, ha advertido de cosas que los enteran a través de los casos que ingresan al Consejo y, posiblemente, no se toman las mejores decisiones, recordando casos como el de la señora ex Decana Cecilia Rincón y, su equipo de trabajo, que tendrán que atender las citas a los entes de control. Resalta que hay muchas situaciones que los estudiantes y profesores informan que son punibles, que fácilmente se podría establecer una denuncia penal, por ejemplo, en la agenda de esta semana se tiene el caso de un estudiante que, por medio de esa solicitud, hace una denuncia hacia una profesora, en algunos casos se soluciona el caso que está allí, pero la denuncia que está haciendo no se está revisando; Al estudiante se le debería pedir que entregue los sustentos de eso, que se retracte o hacer el proceso legal correspondiente; hace mención que, en el Estatuto Estudiantil se indica sobre el profesor consejero en el artículo 30°: *“El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre”* en ese sentido, no es algo opcional, es decir, que tienen que venir todas las solicitudes así.
- Para el procedimiento de cancelación, este tiene que ir con el visto bueno del docente consejero, en ese sentido, le llama la atención al Consejo en que debería blindarse de esas situaciones, sobre todo, a los que tienen voto que es sobre los que recaen muchas de las responsabilidades, de las decisiones, de lo que se entera por medio de los oficios, ya que se enteran de muchas situaciones en las que no se acciona y al omitir acciones, se cae en un delito.
- Precisa que la circular no va a solucionar que estén llegando casos al Consejo de Facultad, en parte culpa del mismo consejo, por aprobar en algunos casos, hay un problema con la fuerza mayor y es sobre qué significa, pese a estar definido en el código civil no es tan claro cuando se trae a la práctica, por ejemplo, vio un caso en el que se aprobó con soportes que presenta el estudiante de la mamá de noviembre del año pasado.
- Cuando el estudiante se inscribe a la universidad sabe cuál es su condición por ende, ya no es fuerza mayor, fuerza mayor es cuando después de que se inscribió a la universidad algo le pasó que es imposible de solucionar, así sea que ese hecho lo llevó a trabajar, pero, esta situación debe estar comprobada, también se tienen los casos en que la fuerza mayor no es que tenga que ir a trabajar, más depende si el certificado de trabajo viene de hace 5 meses no aplicaría la fuerza mayor, pero, si el certificado dice que le tocó entrar a trabajar porque tuvo una situación particular es algo diferente, llama la atención sobre los cuidados de la fuerza mayor.
- El profesor Jhon Bello, hace una anotación del Estatuto Estudiantil en que, toda cancelación de materia o semestre debe estar aprobada por el docente consejero, si eso ya está reglamentado, pregunta por qué se discute la reglamentación, en ese sentido, lo que se tiene que aplicar es el conducto regular que, tal vez se desconocía, es decir, si un estudiante a estas alturas del semestre, solicita la cancelación de un espacio académico o del semestre tiene que venir con el visto bueno tanto del coordinador como el docente consejero que, llegue aquí y no se tenga que devolver el caso, expresa que en los planes de trabajo hay un espacio que tienen los profesores de planta y los TCO donde diligencian con un tiempo específico para atención estudiantes.
- En relación con la certificación médica expedida por los entes de control oficiales, pregunta si un estudiante tiene una calamidad y acude a un médico particular, si esa certificación no sería válida, le



Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

precisan que esa certificación tiene que pasar por Bienestar Universitario, sin embargo, la Señora Decana expresa que, ese aspecto lo va a revisar también.



- La profesora Nancy Gómez indica, que es importante que realmente cuando lleguen para revisión del Consejo de facultad ya el debido proceso esté realizado, de tal manera que el consejo pueda tomar buenas decisiones, que puedan ser eficientes y eficaces; sobre todo que muchas veces se denuncian situaciones y, eso debe tener también los sustentos correspondientes para realizar las acciones.
 - Indica que también es falta de conocimiento sobre el Estatuto Estudiantil tanto estudiantes, como docentes-
- El profesor Jaime Duván Reyes pregunta sobre la intencionalidad de la propuesta, entiende que es la de agilizar y aclarar sobre los procesos que se mencionan en la circular;
- Pregunta si lo que se está presentando a nivel del proceso realmente contribuye a que se agilice o a que se siga ralentizando, sugiere que se revise, si lo que se está presentando ayuda en realidad al proceso de no volverlo más lento y si realmente agiliza o, incluso, conociendo las dinámicas históricas de la universidad y de las diferentes instancias, quizás se quiere agilizar pero se ponen procesos que terminan haciendo más lentos los procedimientos, es decir, si se pone algo más que hay que hacer en el proceso que involucre a otros sujetos se debe tener la seguridad que eso va a ralentizarse, a menos que se pueda pensar en un soporte tecnológico que acompañe el proceso que sea mayoritariamente virtual y que tenga notificaciones oficiales, podría ser un soporte tecnológico con que un docente consejero revise el caso decida si aprueba o no, porque pensar en esta propuesta pero con acciones tradicionales que implican que el profesor consejero tenga tiempo para venir a la sede y hablar con el estudiante o esperar a que responda un correo vuelve más lento los procesos, le preocupa esa dinámica porque eso podría dañar el proceso.
- La señora Decana, Esperanza del Pilar Infante Luna, indica que se planteen acciones flexibles, avalado por la tecnología oficial de la universidad, podría pensarse en acciones con el equipo del PAET u otra unidad.
- Le parece importante lo que plantea el profesor Jhon Bello que es la lógica de la lectura de las solicitudes que están haciendo a través de las actas virtuales que debe llevarse como sujetos funcionarios públicos en ejercicio, avalar o tramitar un concepto.
 - Indica que no le queda claro dentro de las dinámicas del Consejo de Facultad cómo se toma la decisión final, si se hace por frecuencia o por mayoría, otro elemento que pone en discusión que también lo ha mencionado en los consejos curriculares y sobre qué cosas le competen al coordinador y qué cosa le competen al consejo curricular
 - También, en este caso qué cosas le corresponde a la Decanatura y qué cosas al Consejo de Facultad porque en la otra dirección que dice el profesor Jhon Bello es, también como sujetos políticos, con derechos y obligaciones, se tiene derecho a decir que no se tiene competencia a discutirlo porque es función de otra instancia;
 - Precisa que la intención de la circular la entiende en las dinámicas de querer agilizar, además que, esa circular, es solamente para pregrado, considerando que hay un reglamento de posgrados expedido por el Consejo de Facultad que habilita en algunos procedimientos los proyectos curriculares.
 - Considera que el concepto extemporáneo en pregrado es demasiado riguroso y, en ese sentido, plantea que, es otra evidencia que la Universidad no sigue al servicio de los estudiantes, asumiendo al alumno como un "sujeto no inteligente" considerando que lo son y, si se les debe dar el derecho a la buena fe.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La profesora Gloria Elizalde expresa que, entiende que lo que se está presentando es intentar agilizar, está de acuerdo con el texto para agilizar los casos, como la señora decana indica hay casos que se demoran seis (6) semanas que, por tiempo ya se hacen inviables resolver.
- El profesor Néstor Agudelo considera que no se trata de hacer mayores claridades ni de hacer otras normas, sino de cuestiones operativas, tuvo la experiencia de que, antes de que entraran los estudiantes, los profesores los citaban, se evidencia que muchas veces los profesores no conocían a sus consejeros y se llegaban a conocer cuando el estudiante necesitaba una consejería, lo que se hizo fue establecer un cronograma a los docentes consejeros de atención a los estudiantes antes de que entren a estudiar y se informaba a los estudiantes que los horarios de los consejeros, además, de tener un formato en el que el estudiante, incluso, para hacer cambios, le aplicaba que antes de pasar a la coordinación ser firmado por este y por el consejero, eso ahorra mucho trabajo a la hora de tomar decisiones.
- La profesora Gloria Rojas señala que tiene un problema con las consejerías, no sabe si es ese nivel de proyecto curricular o facultad porque pareciera que no hay una unificación de criterios en todos los proyectos curriculares y, el documento de consejerías que sacó el CADEP ACACIA junto con Bienestar Universitario hace unos años.
 Considera que es importante volver a socializar ese tipo de documentos, desde la licenciatura donde está adscrita, le envían aproximadamente 50 aconsejados y, les ha preguntado si se puede hacer algo para que el correo que aparezca en la plataforma de los estudiantes no sea el correo personal, porque le envía al inicio de semestre el correo informando que ella es la docente consejera, pero, con las mismas dinámicas de la universidad,
 Un docente de planta tiene mucho trabajo, no tiene el tiempo para atenderlos y por ello les envía un correo masivo que les llega el correo personal y no institucional, pregunta si se puede hacer algo para que se involucren los correos institucionales.
- El profesor Luis Carlos García indica que los casos, por ejemplo, del programa “Viva la escuela” cuando los estudiantes ya fueron notificados para que participaran en el Sistema de Gestión Académica ya está encerrado, adicionalmente, indica que se pierde tiempo en los retrocesos, por ejemplo, ya se les dijo que perdió la calidad de estudiante y los estudiantes apelan y llaman la atención, aparecen un par de consejeros que les dan la opción, reviviendo las situaciones, por eso, es importante la circular que va a salir, sin embargo, esa circular aleja al Consejo de Facultad, Respecto a los solicitantes quizás, organiza, pero, mientras consigue la firma del consejero y el coordinador se pueden extender los tiempos, pensando en cómo se puede, sugiere que, desde primer semestre, se tengan talleres obligatorios que se pueden abrir en las cátedras institucionales, con una o dos sesiones de talleres de cómo funcionan administrativamente los asuntos de los estudiantes para que sepan en qué momento y cuándo lo deben hacer.
- La señora Decana expresa que, revisando las funciones de coordinadores y de los docentes consejeros, la de estos últimos además de lo que indica el artículo 30° del Estatuto Estudiantil están en el artículo 96°: “Profesores consejeros. Todo estudiante tiene un profesor consejero designado por el jefe de departamento cuyas funciones principales son: a. Ayudar al estudiante en la programación de su plan de estudios; b. Autorizar las inscripciones o cancelaciones de cursos; c. Asesorar al estudiante en los aspectos de su vida universitaria, y d. Responder ante la Universidad por las decisiones que tome en el ejercicio de la consejería”, es decir, si está en la norma la responsabilidad sobre la pregunta del profesor Jaime Duván Reyes.
 - La intención si es agilizar los procesos, entiende sobre ralentizar pero, no puede ser que ocurra por más de las 6 o 7 semanas que, por otro lado, el profesor consejero tiene horas de consejerías que no se hacen en la casa, advierte, como Decana, que va a revisar dónde tiene su plan de trabajo el espacio

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

de consejerías, lo cual indica debe ser en la facultad, considerando que es una Universidad presencial y, que, en ese sentido, va a revisar el Sistema de Gestión Académica.

- Frente a lo que se dice, del soporte tecnológico, este sería muy interesante en este momento, en esa dirección van también los años sabáticos y comisiones de estudios que están desarrollando una plataforma que, si bien no es en lo inmediato, sí se puede proponer a la Oficina Asesora de Tecnologías e Información en el marco de lo virtual, de lo cual no se compromete a hacerlo en este semestre pero, si en el otro, en hacer una propuesta a dicha oficina para que se tenga esa plataforma.
- Informa que, se está programado un taller con los coordinadores sobre, experiencias exitosas de consejería piensa que se pueden mirar otras cosas, ya se envió a inicio del semestre a los coordinadores de nuevo el documento guía del profesor consejero para que lo socializaran con todos los docentes, aunque al mirar ese documento guía es poco realista;
- Propone adicionar a la circular socializarla con los coordinadores y los asistentes para que se tengan todas las claridades del caso y, que a través de ellos se haga llegar a los estudiantes, solo sería para pregrados, dado que el reglamento de posgrados habilita los proyectos curriculares en algunos procedimientos.



RESPUESTA: La señora Decana con asesoría jurídica revisará de nuevo la circular para que se fortalezca la parte jurídica y se pueda remitir a los coordinadores y a los estudiantes, si así lo considera procedente esa instancia.

3. PRESENTACIÓN INFORME- PROPUESTA DE EDUCACIÓN SUPERIOR. CONCEPTOS Y ACCIONES REALIZADAS EN LOS AÑOS 2022 Y 2023. Orienta profesor Néstor Gustavo Agudelo. (Anexo 2).

- El profesor Néstor Gustavo Agudelo indica que la intención es presentar las acciones que se han ido adelantando, en qué se quedó, intencionalidades y las fortalezas que puede tener la formulación de la política de educación media superior para la Universidad, porque se está pensado en términos más amplios y más generales de un proyecto.
 - Por eso lo que se indica es una vinculación entre la universidad estatal y la Secretaría de Educación del Distrito (SED), lo que se hizo fue una propuesta de convenio interadministrativo de colaboración recíproca entre SED y la Universidad lo cual se estuvo trabajando entre el 2022 y 2023, pero, que no se pudo finalizar por diferentes factores, fundamentalmente, en su opinión, entre otros, por el miedo de la Universidad a comprometerse a una actividad que le iba a generar una serie de acciones y procedimientos que no estaban claros.
 - Indica sobre el procedimiento de elaboración del documento, que se pasó a las instancias de la Universidad en donde se hicieron observaciones, luego se presentó a la SED la cual hizo otras observaciones, nuevamente se pasó a las instancias jurídicas de la universidad, quienes hicieron otras observaciones, se procedió hacer las correcciones necesarias, se devolvió a la Oficina Asesora Jurídica de la Universidad y allí se quedó esperando el visto bueno, indicando que, en la SED, preguntaban sobre el documento y, solo, hasta finales del año pasado, se devolvió con una carta en donde indicaba que no se podía hacer sin ninguna justificación
 - También indica que ese documento, se socializó con el Comité de Cobertura, el cual tiene por actividad pensar cómo ampliar la cobertura y también con la preocupación del momento que era la disminución de solicitudes de admisiones de la universidad, este Comité en su opinión trató de hacer lo que pudo, también haciendo las observaciones críticas, este indicaba que se necesitaba una política de la universidad, no solo un convenio con la con la SED, de tal forma que se elaboró un documento,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ese comité hizo las observaciones, trabajando con un docente delegado del mismo, eso fue hasta finales del año pasado en ese sentido se tienen dos documentos sobre este tema.

- Indica que en Colombia se tiene un problema con la educación media, en donde simplemente no existe, solamente existe en los estatutos, antes solo se graduaba en el grado 11°, ahora los estudiantes se gradúan dos veces en grado 9° y luego en grado 11°, la intencionalidad de los grados 10° y 11°, es tener una educación media diversificada, una en miras a la educación superior, otras a la formación laboral, sin embargo, indica que eso no existe, en ese sentido, se plantea que se mire las actividades que permitan ese tránsito de la educación media a la educación superior y, es allí, donde se tienen serias dificultades. Informa que, la Universidad sí ha tenido antecedentes de trabajo en la educación media en muchos aspectos, pero han sido actividades más en el sentido de la extensión, con la formación en diplomados, asesorías para el rendimiento de las pruebas, en trabajos administrativos, entre otros, en educación media superior ha sido menor pero sí ha habido.
- Dentro de las dificultades que se han visto es que, en las últimas pruebas de la educación media, la educación en Colombia en el sistema educativo, ha fracasado, en las pruebas internacionales el rendimiento no es el mejor y con la pandemia se agravó la situación, otro problema, es en relación a las ciencias y los niveles de escritura y lectura de los estudiantes, el pensamiento crítico es muy poco desarrollado, así como las bajas expectativas de los estudiantes, se encuentran muchas dificultades en los proyectos de vida de los estudiantes, una gran dificultad es el nivel académico con el que llegan ya que la Universidad está apoyando con actividades de comprensión de lectura y escritura, desde su perspectiva, no debería ser la Universidad, ya que, esta es el centro de desarrollo científico y la universalización del conocimiento; algunas de las dificultades a nivel de la Universidad tienen que ver con el abandono escolar, repitencia en los espacios académicos por las mismas dificultades en las que vienen, y eso conlleva a una formulación de adaptación de parte de la Universidad a los estudiantes que ingresan.
- Indica que esto es porque el sistema educativo es muy conductual, en donde lo importante no es aprender sino pasar, a que en la Universidad se tengan contenidos empobrecidos, con una cultura que no es la universitaria porque el estudiante siente que pasó de grado 11° a 12°; el compromiso de la ampliación de cobertura es abrir otras carreras, facultades, porque además la Universidad está muy sintonizada con las propuestas del Gobierno Nacional y se compromete a qué es lo que se tiene que hacer para ampliar esa cobertura con la discusión de que la cobertura tiene que estar acompañada con la calidad, de no ser así, se van a tener dificultades, indicando además, que el cumplimiento de la actividad misional de la universidad tiene dificultades porque se trabaja más con la extensión que con la proyección social.
- Se encontró el debate en el sentido de la adecuación de la educación media a las condiciones determinantes del medio social vs el desarrollo del vínculo de la educación universitaria en la perspectiva del avance de la ciencia y la tecnología, indicando que, como es una comunidad pobre, se tiene que hacer educación pobre porque se adaptaron a esas condiciones, pregunta cómo hacer para quitar esa ruptura porque además la Universidad tiene exigencias desde el Estado, la idea es que la Universidad se comprometa a producir conocimiento y no tanto a repetir.
- Indica que, el OBJETIVO GENERAL de la política es: *“Facilitar la transición inmediata de los estudiantes de la educación media a la educación superior de manera más efectiva y sin interrupciones significativas en su proceso educativo”* y los OBJETIVOS ESPECÍFICOS son:

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	



- *Elevar el nivel académico de La Educación Media y la Educación Superior.*
- *Garantizar la continuidad a la educación superior de los egresados de la educación media.*
- *Estructurar el uso complementario de recursos físicos de las instituciones para elevar la calidad de la formación académica de los estudiantes de educación media y educación superior.*
- *Dar un impulso a la inclusión de sectores sociales que tradicionalmente no han podido ingresar a la educación superior.*
- *Contribuir al programa nacional de Ampliación de Cobertura.*
- Indica que, la experiencia fundamental la tuvieron con el Colegio Camilo Torres, se empezó a tratar de armonizar aquellas cosas que se están haciendo en la Educación Media con la Educación Superior, por ejemplo, se indicaba que se necesitaba decirle el proyecto curricular cuáles son nuestros requisitos para que los estudiantes lleguen a la Universidad y, se puedan mantener, porque la educación media, en ocasiones, prepara para las pruebas Saber de manera muy general y, cuando llega a la Universidad no tiene los requisitos que se exigen.
- Se tiene una alta resistencia en áreas como matemáticas, se reunieron con las directivas del colegio, se les propuso para que se tuviera un acompañamiento de los profesores de la Universidad, que se construyera entre todos, lo que espera es que cuando llegue el estudiante esté en mejores condiciones y, que puedan hacer los procedimientos pedagógicos y didácticos, se comenzó con la planeación que se tiene es en términos universitarios, los profesores del colegio hicieron syllabus y se les acompañó para que les quedara fácil hacerlo; la idea es que cuando los estudiantes terminen el ciclo, también puedan tener un acceso más fácil a la Universidad en el entendido de que tiene adelantado un buen proceso, porque tienen mejores recursos, habilidades y competencias, en ese sentido, también se trató otras colaboraciones de instancias de la Universidad como la Unidad de Extensión, haciendo por ejemplo, algunos talleres con los estudiantes con la preparación para las pruebas a Saber, con el CAP se estuvo también hablando sobre los proyectos de vida, tratando de hacer un diagnóstico en las aptitudes de los estudiantes.
- Una estrategia lo que tiene que ver con el currículo, otra con acceso directo y otra con las sinergias en los espacios físicos la Universidad, por ejemplo, en el Colegio Camilo Torres se tiene 21 salones compartidos en ese convenio que, por ahora, es un convenio de voluntades porque es una experiencia de la que se tiene que aprender, se tienen potencialidades, Bogotá tiene muchos colegios que se pueden abarcar.
- Una de las dificultades que se tuvo en el desarrollo del proyecto, es que era una actividad de voluntades, en ese trabajo conjunto con el colegio, había desarrollos desiguales porque dependía de la buena voluntad, por ejemplo, en el área humanidades y lengua castellana fue algo significativo, pero en otras áreas los avances fueron menos o nulos, si esto se volviera una política pública de la Universidad también llevaría a que se le destine, resalta que, ahora en los colegios se encuentra doctores y así cambia mucho las circunstancias, siendo mucho más productivo y enriquecedor, considera que fue muy enriquecedor trabajar con esos docentes, pero, se necesitaría que estuvieran vinculados al plan de trabajo que permitieran enriquecer eso, no se pudo trabajar en los colegios a pesar de que las solicitudes, se expuso el proyecto además de tener la fortaleza que en lo público y muchos egresados de la distrital hay una identificación y reconocimiento por esta actividad.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jaime Duván indica que:
 - Desde su perspectiva, hay una buena intención planteada desde lo que conoce del trabajo en estos proyectos y, como muy bien se expone en la presentación, con buenos resultados, pero, en otros no mucho.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.



Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- La Universidad ha tenido que responder frente a algunas de ellas pero más allá de eso tiene alguna reflexión sobre la pertinencia de la modalidad, porque cree que hay un potencial en términos de la intención de un vínculo, aun cuando, principalmente, siendo egresado de la Facultad y desde su pertinencia académica de licenciatura física, se identifica más como un actor social y como una persona que investiga en los campos las ciencias sociales, en lo que tiene que ver con la didáctica de las ciencias.
- Cree que, en ese sentido, no le hace mucha relación a que se justifique que esa articulación venga exclusivamente o principalmente en términos del desarrollo científico y tecnológico, en primer lugar, como conocedor de la epistemología de las ciencias, de las implicaciones y, los desarrollos sociales y, en la formación de profesores, considera que eso debería ampliarse, es decir, no se puede justificar un programa de estos, bajo el título del desarrollo científico y tecnológico de la sociedad, eso no significa que se va a reflejar simplemente que se debe complementar.
- Piensa que sería bueno que no se afirmara que la educación media hace mal las cosas y, por eso, la Universidad debe ir a salvarla y que se va a enseñar cómo se debe enseñar, considera que es un poco ofensivo, llama la atención que no se puede, como Universidad y Facultad, llegar a lugares de esa manera porque se sabe que en los colegios no solo hay algunos profesores formados en doctorado, indistintamente, son sujetos que tienen una formación que tiene sus formas de enseñar y sus propios didácticas.
- No se puede pensar que las cosas estén tan mal porque no se cumplen los mínimos de ingreso para la universidad.
- Propone que eso se puede ampliar o modificarlo, como un llamado a repensar el papel de la Universidad en la formación de los sujetos, tema que ha discutido otros escenarios, en donde indica que no se debe tener mínimos, pregunta cómo se le va a negar la formación a los estudiantes con lo que vienen, porque no saben quizá sumar o restar.
- Sugiere avanzar a nuevos lugares epistémicos, sobre cuál es el papel de la formación universitaria, se tiene que pensar qué se puede hacer con esa persona como llegue, si bien, no todos van a ser científicos sociales o naturales, la mayoría van a ser profesores, estuvo esperando de la presentación la relación con la formación como profesores.
- Sugiere pensarse que la tarea es más allá de aprenderse lo disciplinar, sino para convencerlo y resignificar su posible camino en su formación universitaria y donde se sienta valorado ser profesor, que sea valioso ser profesor en Colombia, que sea importante para su proyecto de vida. Cree que, en eso sí se puede alimentar el proyecto desde una mirada más amplia, para que se pueda decir que vale la pena, porque tiene un potencial más allá;
- Por otro lado, no está de acuerdo con muchas afirmaciones sobre las maneras en que se descalifica la educación en básica y media, tampoco pensar que ese es el argumento para que se proponga el proyecto, no vio ningún estudio después de pandemia en las referencias que se plantean y, las circunstancias pos pandemia son diferentes, es un argumento que invita a que se reconfigure.
- Indica que no se está para trabajar para los empresarios internacionales de la educación, eso es un círculo vicioso, si los profesores en la educación media pareciera que se concentrarán, muchos, en que les vayan bien en el ICFES, porque no se quiere tener unos contenidos empobrecidos, pregunta cuál es eso que se plantea allí, le gustaría saber, porque esas afirmaciones son bastante serias, qué programas en la Facultad tienen contenidos de esa manera y, cuál es el criterio de investigación para

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

afirmar eso, prefiere tener contenidos empobrecidos a una alta calidad, de una formación a profesor que vaya a castigar a sus estudiantes por ser un profesor frustrado.



- Cree que un contenido que puede estar pensando desde de otra mirada, considerando que es demasiado disciplinar y le falta lo humanístico, le gustaría ver qué pasa en primer semestre porque no es un asunto, que como están mal se les “entrena” para que entren, por ello, en esa propuesta sería interesante poder insertar algo al respecto;
- Adicionalmente, indica que, si se articula con elementos que ayuden con los profesores de primer semestre, pueden generar el fortalecimiento, no de la transición que podrían aportar en el sentido de poder llegar a una buena sinergia.
- Señala que en la presentación, no está el carácter del docente universitario, se pregunta qué tipo de profesores serían más pertinente para acompañar a estudiantes recién ingresados a la universidad, si esos profesores que quieren que los entrenen para que pasen las materias, desde su perspectiva, si no es el maestro que sabe abordarlo desde la perspectiva formativa del profesor; si habría esos elementos de armonización, esos criterios de armonización hay que alimentarlos mucho más y coincide en que se tiene ese potencial.

➤ El profesor Jhon Bello expresa:

- Que, en esta propuesta, por un lado, se mire si la Educación Media funciona, eso implicaría que las personas que pasen por ese proyecto puedan escoger entre educación profesional, técnica, tecnológica, entre otros.
- Se pregunta cómo se hace para que encuentren una forma de vida dentro de la sociedad, otro proyecto es lo que pasa cuando llegan a la universidad como estudiantes, indica que otras universidades ya han implementado estrategias para los estudiantes de la Educación Media con el fin de que, en contra jornada, se pudieran capacitar o fortalecer sus conocimientos en varias áreas, porque el problema ha sido la forma tradicional de enseñar los contenidos.
- Indica que, sí existen los antecedentes de lo mencionado, sobre una educación media con énfasis pregunta, cuál es la propuesta que tiene la facultad frente a eso y ahora ve una ausencia real de los proyectos curriculares respecto a lo que se ha dicho.
- Manifiesta que, esta Universidad tiene una Facultad de Educación, que casi nunca son convocados para formar a otros, siente que, en esta Facultad, se van a quedar los profesores que trabajan en educación porque les gusta trabajar en esa área, considera que en los proyectos curriculares hay cosas que decir y articular respecto a eso, se necesita hacer una propuesta real eso es un problema que se debería tener localizado y trabajado, la Facultad necesita unirse con la escuela, asumir sus problemas reales, también se necesitan proyectos donde, realmente los programas se sientan representados, en ese sentido, hay dos proyectos una con la Educación Media y otro con los temas de permanencia, ingreso, retención, cobertura y demás en la Universidad y , el uno no tiene que ver con el otro.
- Está de acuerdo con la idea de que la solución no puede ser seguir pensando que la Universidad está bien y que, en ese sentido, la Universidad del siglo XVIII y XIX está bien y que, en ese sentido, la escuela está mal y por eso no hay que enseñar contenidos, sino que ahora se tienen que dedicar a lo crítico y demás.
- Propone que, el Consejo de Facultad comisione a un grupo de docentes para que miren este proyecto y las apuestas que han salido de este colegiado, cuando se tenga el proyecto hacer una mesa de trabajo amplia con la Secretaría de Educación y el IDEP, indicando que, esta Facultad, el medio que debe usar para llegar a la sociedad debería ser la Secretaría de Educación del Distrito y allí se tiene que

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

ser estratégicos políticamente, requiere que se solucione algunas cosas para poderse sentar en mesas amplias y dialogar, de lo contrario no será posible indicando que, no se tiene la ayuda de las directivas de la Universidad;

- Cree que, que el proyecto hay que trabajarlo internamente, tratando de asociar personas de diferentes proyectos curriculares y hacer una propuesta sobre la Educación Media y con esa propuesta de lo que debería ser y cómo sería posible hacerlo, lanzarse políticamente a sacarla adelante.
- La profesora Gloria Rojas considera que es un tema importante sobre todo para los docentes que trabajan con prácticas y pasantías
- Que observa la crisis que se ve en la Educación Media, se tienen que tener en cuenta aspectos como que, la educación no puede suplir las fallas de la sociedad y se tiene que tener en cuenta la historia, por otro lado, indica que hay estudios de los años 90 y principios de este siglo que plantean los factores asociados que influyen sobre la formación de un estudiante, lo que atañe la escuela es de cerca de 30%;
 - Señala que sí hay cosas que se pueden hacer desde lo mínimo, explica que dirige prácticas pedagógicas hospitalarias en donde visitaron un aula que trata sobre salud mental para observar la clase del estudiante y en el que también se invitó a la maestra que lo atiende, lo cual fue una experiencia enriquecedora, cree que sí se puede hacer algo porque el trabajo de los estudiantes es enriquecedor y, los proyectos transversales son muy importantes y no se pueden desligar de los demás proyectos curriculares.
- El profesor Luis Carlos García señala que se ha presentado una experiencia que considera es importante para la Facultad, respecto a que esta, tiene orientaciones científico tecnológica, es porque cuando se iniciaba en el proceso todo era voluntario, por ello, no se cuenta con muchos profesores voluntarios especialmente en la facultad y en el colegio, lo cual no quiere decir que se excluía las humanidades y de artes, eso es lo que debe seguir y venir más adelante con las aulas apoyadas en los recursos experimentales de los cuales el profesor Jaime Duván Reyes estaba hablando, finalmente, como Facultad se hace el propio trabajo de mercadeo para captar los que sí tienen la vocación para llegar a la Facultad; Indica que estaba en la reunión con funcionarios de Kennedy en donde ellos no son los que envían la convocatoria, sino que asumen que es la universidad la que puede poner las condiciones, señala que la Secretaría de Educación y el MEN están esperando y, la Facultad no está llegando con propuestas solo con cursos y diplomados, pero no con propuestas de transformación de la educación y esa es la principal misión.
- La profesora Nancy Gómez manifestó que, sí se ve como una política realmente no lo es, sino como las bases y la experiencia para elaborar una política porque considera que se necesita que, mediante los mismos grupos de investigación, son muchos los proyectos desarrollados, tienen mucha relación con la escuela y, con la misma Educación Básica y Media; por tanto, se debe avanzar para poder analizar acciones desde hoy, porque se viven otras necesidades, no tanto disciplinares sino de las emociones, afectos e indecisiones de los estudiantes, para dar la razón a sus proyectos de vida.
- La señora Decana expresa que:
- Desde el principio se había hablado en saber en qué iba este proyecto, sobre qué es lo que se quiere como Facultad porque claramente se ve que está, el mejorar las pruebas Saber, incrementar el número de estudiantes ,llegar a los colegios, compartir espacios físicos, inclusive, se habla de reformular el colegio a través de syllabus, considera que no es así, sino en cómo vivirlo, pensaría en la línea de querer saber en qué como Facultad se debe articular realmente con la ciudad y ese articularse cree que se debe articular con propuestas muy concretas frente a situaciones concretas

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

que, ya se conoce la problemática, ya se sabe que eso que se está viviendo en la escuela no es solamente en 10° y 11° todo lo que se estaba midiendo llega a la universidad y se convierte en un problema de deserción y repitencia.

- Considera que otra tarea que se tiene que hacer es, reformular el primer semestre, en donde deben estar los proyectos curriculares, se tiene que mejorar la estrategia buscando masa crítica que conoce el tema y considera que se puede proponer a partir de ese conocimiento que se tiene, de toda la experiencia de la práctica, que hay muchas personas que saben más allá de los profesores que viven la escuela, piensa que se puede proponer a la Secretaría de Educación y al IDEP la presentación de una mirada aterrizada y real, que contribuya en los problemas.
 - Considera que la mirada de la escuela va mucho más que aprender a leer escribir y, saber de ciencias, está de acuerdo que se debe recibir a todos los estudiantes, indistintamente, de sus condiciones y, aquí es donde se transforman, por eso la mirada de transformar el primer semestre, es fundamental, lo cual puede llegar a repercutir que se tenga menos deserción cree que, sí hay muchas formas de vida más allá de la universidad que también pueden ser válidas porque lo que se quiere es cerrar brechas;
 - Se unen a lo que han mencionado y a la propuesta concreta del profesor Jhon Bello le parece que es el camino se está buscando que eso no sea voluntades y, que esto sí lleve a incidir en algo y asumir la responsabilidad como la Facultad de Educación.
- El profesor Néstor Agudelo manifiesta que muchas de las cosas que se han dicho, se han discutido, pero no se han logrado poner de acuerdo, sin embargo, es importante que se siga avanzando;
- Indican que quizás por el afán de la intervención, la comunicación no fue clara, precisando que sí ha sido respetuoso con la educación impartida en los colegios que, no se les ha dicho a los mismos que la educación está mal y, que estén haciendo mal las cosas, los profesores del colegio han sido muy receptivos y han entendido que, es una construcción colectiva, ellos están convencidos de que hay dificultades en el sistema educativo las dificultades pasan por muchas cosas, incluso, por la autoestima generada por el estado del profesor, y otras situaciones.
 - Sobre la ciencia señala que el discurso del positivismo ha considerado que la ciencia es lo únicamente tangible, medible y observable, en ese sentido, pero sí se requiere que sea esta, desde una mirada más amplia que, como se ha dicho, es una buena experiencia, este proyecto tiene potencialidades y la idea es enriquecerlo.
 - Indica que los documentos que fueron preparados junto con el profesor Ómer Calderón tienen dificultades ya que el profesor es preparado en psicopedagogía y, en su caso en psicología, por ello también se necesitan de las otras miradas para que se vea interdisciplinar, algunas preguntas fundamentales que no se habían hecho como: ¿qué es ser estudiante universitario?, ¿para qué es la universidad? porque de eso se trata, cuando se va a hablar con esas comunidades se tendrían que resolver;
 - En el documento que se presentó al Consejo resalta que solamente se tiene tres páginas de cuestiones operativas, un acetato de lo que se hizo en el Colegio Camilo Torres y dos documentos grandes uno que es de la propuesta de la Secretaría de Educación y otro de la Política Pública, le parece que eso es un buen inicio que debe ser enriquecido, modificado y, organizado, el otro, es sobre la propuesta de política pública para la universidad, que es un documento que ha tenido alguna trayectoria porque han intervenido varias personas pero si se necesita enriquecerlo.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Dirección Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Finalmente, indica que el año pasado informa el envío una comunicación a los proyectos curriculares solicitándoles un docente para que aportara, lo cual fue muy difícil porque no llegaron, inclusive, se habló con cada uno de los coordinadores y se logró que se acercaran algunos, pero dado el compromiso de trabajo desarrollado era más difícil, se tenían más dificultades que oportunidades, sin embargo, indica que si esto se vuelve una política pública o una política de la universidad sería mucho más fácil porque tiene muchas potencialidades.

RESPUESTA: registrado. Atender sugerencias y contemplar la posibilidad de designar una comisión o un grupo de docentes para que miren este proyecto y las apuestas que han salido de este colegiado, cuando se tenga el proyecto hacer una mesa de trabajo amplia con la Secretaría de Educación y el IDEP.

4. AVAL DE OFERTA DE CUPOS EN EL DOCTORADO INTERINSTITUCIONAL EN EDUCACIÓN ADMISIÓN COHORTE 2024-

3. Orienta el profesor Rodolfo Vergel Causado- director DIE. (Anexo 3).



- La señora Decana explica que, en el acta No 11 del 21 de marzo de 2024 el DIE solicitó "aval de oferta de cupos en el Doctorado Interinstitucional en Educación admisión cohorte 2024-3". **Motivo:** (...) Consejo Académico del Doctorado en Educación (CADE), en sesión No. 02 del 8 de febrero de 2024, avaló el inicio del proceso de admisión por medio de la definición del número de cupos a ofertar para la cohorte 2024-3 y que, en consecuencia, definió la oferta de cuarenta y nueve (49) cupos (...), distribuidos de la siguiente manera: Educación en Ciencias: 6, Educación Matemática: 12, Educación, Cultura y Sociedad: 8, ELT Education: 12, Lenguaje y Educación: 11;
- Por ello, se consideró importante invitar al director del doctorado con el fin de analizar conjuntamente el requerimiento, entre otros, para la presentación de la estrategia para cubrir los 49 cupos solicitados, en respuesta el director del doctorado remite comunicación que, procede a leer, entre otros, explica las razones por las cuales no pudo cumplir con la invitación al Consejo de Facultad y la estrategia que se decanta en el artículo 32° del reglamento del doctorado (acuerdo No. 02 de 2010 del CSU) ANEXA

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jhon Bello no comparte como se presenta la solicitud del Doctorado, en el sentido que en la página de admisiones del doctorado ya está en curso el proceso, lo que se está presentando es una tramitología, lo cual es una prueba de que hay reglamentos por encima del reglamento.
 - Sugiere que una solución es enviársela al Consejo Académico. para informarle lo que pasa, otra respuesta que propone es indicarle al DIE que es un hecho cumplido, insiste que los avales implican cosas y este colegiado estaría implicándose en el aval de un hecho cumplido;
 - Por otro lado, el oficio tiene varios aspectos el primero es sobre la autorización del número de cupos, lo cual ya está aprobado por el CADE del DIE, en segundo lugar, tiene que ver con el tema de los profesores, además, mencionado, en el mismo oficio, dos aspectos que son de diferente naturaleza, donde indica que en ninguna norma de la Universidad, se establece que por invitación un docente empiece a trabajar en un proyecto curricular, considerando que, todo profesor de la Universidad, indistintamente, de lo que establezca el estatuto del doctorado, tienen unas reglas y esas reglas deben surtirse, en ese sentido, cree que sobre eso también se debe manifestar, indicar que no son las formas y, preguntarles sobre en dónde están establecidos los procedimientos que indican.
 - Pregunta dónde están las relaciones de condición, e insiste que lo debería conocer el Consejo Académico y, decirle a esa instancia cuáles son los límites operativos porque no le correspondería al Consejo Facultad, más sí le correspondería preguntarle a ese órgano colegiado cuáles son los límites para contestar esas solicitudes que exceden la normatividad de la universidad y que exceden en competencias, porque el programa si es de la Universidad, además que si el programa depende de la

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Vicerrectoría Académica como muchas veces lo han asegurado, que en ese sentido, sea la vicerrectora quien admita y, a quién se le pregunte quién va a cubrir la carga de esos profesores en los otros programas donde están escritos, cómo se van a reponer esas plazas y cómo se afectan las acreditaciones de los programas.

- Recuerda que el Doctorado ante la directriz del Consejo de Facultad de la circulación docente del 70/30 contestó que citando la norma en donde dice cuáles son las cualidades de los profesores del doctorado, en ese caso, sugirió revisar que todos los profesores que ingresan al DIE tienen esas condiciones porque lo que indica es que, en ese mismo acuerdo, que sobrepasa la reglamentación de los profesores de la universidad, dice que sí tiene cierto número de estudiantes, tiene la carga al doctorado y, en ese sentido, todos pertenecían al DIE, por lo menos, conoce el caso de un docente que no tiene las características que ellos solicitan.
- Hace referencia al artículo 28° del acuerdo No. 02 de 2010 del CSU (reglamento del DIE) que indica:
Artículo 28°. Profesores del Proyecto del Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas- DIE-UD
El grupo de profesores del programa, en lo fundamental, está integrado por profesores de carrera de la Facultad de Ciencias y Educación y su participación en el proyecto es el resultado de su trayectoria académica e investigativa. Para ser profesor del DIE-UD, se deben cumplir los siguientes requisitos:



1. *Poseer título de Doctor.*
2. *Adscribirse y/o pertenecer a un grupo de investigación institucional de la Universidad Distrital, que debe haber sido avalado por el CADE y por el CAIDE.*
3. *Haberse desempeñado como investigador principal de proyectos de investigación institucionales, debidamente certificados por el organismo correspondiente.*
4. *Haber dirigido y concluido trabajos de grado a nivel de pregrado y postgrado.*
5. *Haberse desempeñado como consultor o asesor o haber participado en proyectos de extensión, debidamente certificados por los organismos competentes.*
6. *Demostrar presencia y liderazgo en la comunidad académica a la cual pertenece.*
7. *Incluir dentro de su asignación académica institucional por lo menos el 50% de sus actividades docentes (lectivas y no lectivas). En caso en que el profesor tenga a su cargo la orientación de tres estudiantes mediante el desarrollo de seminarios de investigación y tesis o tesis, su asignación académica al programa será del 100%.*

En este sentido propone que, se elabore un comunicado al Consejo Superior Universitario (CSU), con datos sobre los número de profesores, problemas que se tiene, entre otros, pidiendo que se indique cuál es la reglamentación del numeral 7 del artículo 28, donde además se le haga preguntas al CSU y, se le pida derogar por las afectaciones que tiene ese numeral respecto a que son profesores de esta facultad y, mientras tanto no se da aval.

- El profesor Alejandro McNeil indica que, a propósito de la comunicación de la circulación docente del 70/30, tampoco se está observando, ahí menciona que la profesora Eliana Garzón, hace unas semanas le indicó que necesitaba asignación de la carga completa en la Licenciatura Lenguas Extranjeras con Énfasis en Inglés porque dejaba el ILUD y, posteriormente, le indicó que ya no, sin embargo, desde la coordinación, ante la primera solicitud se procedió a modificar la carga ajustar horarios.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Sugiere hacer una consulta jurídica en la medida que está pasando por otras normas de nivel superior como las del Consejo de Facultad, donde una norma de un programa interno no lo puede estar, en ese sentido, Propone adicionalmente que, sería conveniente buscar las resoluciones de nombramiento de esos profesores, porque las resoluciones de los profesores más antiguos algunos están escritos a los programas y otras a las facultades cree que antes de contestarse debe tener en cuenta cómo vienen esas resoluciones.

- La profesora Alba Olaya señala que, al inicio de semestre, el Consejo de Facultad emitió una directriz sobre la circulación docente, pregunta si se hizo caso omiso a esa directriz.
- El profesor Jaime Duván Reyes manifiesta que es particular que se pida al Consejo de Facultad aval sobre los cupos porque en la Maestría en Educación no piden aval, eso es un asunto interno que está en el consejo curricular de acuerdo con lo que se tiene, no sabe si ese aval se debe hacer o no o se manifiesta como informado, pero, sin capacidad de dar el aval.



Llama la atención es que se ate como un discurso de petición el informe de que se van a pasar tres (3) profesores que pertenecen a proyectos curriculares de pregrado, le parece importante que desde la Decanatura se acuda a la norma vigente en cuanto que, el Estatuto Docente, plantea que se tiene coordinador para llegar a acuerdos sobre el plan de trabajo y, si no se llega, pasaría a la Decanatura, no es un asunto exclusivo del Consejo de Facultad, es de la Decanatura, por lo tanto, manifiesta su apoyo a la señora Decana con la sugerencia que están presentando los consejeros, que se consideren los elementos atenuantes de dejar carga en el pregrado, cuáles son las responsabilidades y cuáles son las implicaciones económicas.

Además de que en el porcentaje mayoritario de horas lectivas y no lectivas quedan elementos que deben ser parte de la negociación, si se va a cumplir la relación 70/30 en qué condiciones se hará, pese a que sea un reglamento del Consejo Superior Universitario y, el último elemento de la negociación es que no se autoriza y que sea el Doctorado el que contrate profesores de vinculación especial, en este último elemento la señora Decana precisa que esa contratación se maneja desde la Decanatura. Además, en tanto la solicitud de los cupos y la salida de los tres (3) docentes estén atados, no se puede dar el aval.

- El profesor Hernán Riveros expresa que, es necesario algún tipo de consulta normativa o jurídica porque, por un lado, como se ha dicho la consulta es sin sentido, pero, lleva dentro de sí misma un conjunto de elementos que hacen a la Facultad de alguna manera estremecerse y empieza a generar una situación de tener el escape de docentes, lo cual termina afectando a los pregrados y su desarrollo académico, considera que sí hay que ver qué se hace porque no podría estar un programa por encima del Consejo de Facultad y, estar simplemente notificando sus decisiones, pregunta quién vigila las actuaciones de un programa académico y, cómo se pueden impedir estas situaciones porque pensar que por ser una normatividad del CSU, tiene que llegar a esa distancia, llama la atención sobre el tiempo que se puede demorar y, el vacío que da eso para que se siga presentando esa fuga de docentes que afecta directamente a los pregrados, considera que la consulta es urgente y, necesaria para que se pueda proceder en consecuencia, incluso en términos de si es o no, competencia dar una aval de este orden y qué implicaciones tiene eso.
- La profesora Gloria Elizalde indica que emiten normas desconociendo la vigente porque la norma vigente dice que si un profesor entra por pregrado debe tener el 70% de su carga allí y, en el posgrado el 30%, lo desconocen cuando están solicitando que un profesor que entró por pregrado cumpla al 100% en el DIE, es decir que están violentando la norma.
- La señora Decana informa:
 - Que, en el Consejo Académico, se presentó el reglamento del Doctorado de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el cual es igual al del DIE, por ello, manifestó que no estaba de acuerdo por cuanto, entre otros, preguntaba en dónde está reglamentado lo del Consejo académico de los

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

doctorados en el organigrama de la universidad, puesto que, el Consejo de Facultad, está por encima ya que, este es un programa regular, en ese sentido, propuso que se haga una revisión y, que no se apruebe esa normatividad, que se haga un balance de lo que está establecido en el reglamento, en este momento ya se hizo una valoración por parte de la Vicerrectoría Académica de toda la normatividad de los doctorados, se hizo comparaciones y, se va a llevar una propuesta de la normatividad de los doctorados ante el Consejo Superior Universitario.

- Indica que, como Decana, no puede permitir que esos tres profesores se vayan porque se dismantelarían los programas de pregrado, hasta tanto no se recuperen los profesores bajo las mismas condiciones, además, le parece que es un abuso que se incluyan dentro del listado que, remiten en su comunicación a los tres docentes que aún tienen la carga en otros programas.
- Aclara que efectivamente por el acuerdo del DIE el Consejo de Facultad si otorga el aval al número de cupos, según lo establecido en el artículo 32°: “... La oferta mínima de cupos es de cuatro; en todo caso dicha oferta es avalada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación...”, indica que, que los 49 cupos no se pueden avalar porque esos tres (3) profesores están escritos a otros proyectos curriculares.



RESPUESTA: No es posible avalar la oferta de cuarenta y nueve (49) cupos previstos para el periodo 2024-3, considerando los siguientes elementos: **1.** Los docentes adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación, Eliana Garzón Duarte, Sandra Ximena Bonilla y Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez, tienen carga académica asignada actualmente, en pregrado y posgrado, y la docente Sandra Bonilla, en postgrado. **2.** De otro lado, la solicitud se sustenta en un hecho cumplido, por cuando al revisar la página web del DIE, el proceso de admisiones para el periodo académico 2024-3 ya está en curso, esta circunstancia conlleva la necesidad de establecer medidas de procedimiento básico que implican la búsqueda de estrategias para no afectar los programas académicos en particular los Acreditados de Alta Calidad, que, como es de su conocimiento, abogan actualmente por fortalecer la planta docente debido al déficit que presenta la misma. De acuerdo con lo anterior, la medida requerida afectaría los procesos de acreditación que actualmente se adelantan en los programas.

5. AMPLIACIÓN DE CUPOS PARA LA MODALIDAD DE GRADO: ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO- MAESTRÍA EN EDUCACIÓN. Orienta el profesor Jaime Duván Reyes Roncancio- coordinador ME. (Anexo 4)

- El profesor Jaime Duván Reyes explica que el acuerdo No. 012 del 2022 de CA plantea la posibilidad que los estudiantes de pregrado puedan cursar, como modalidad de trabajo de grado, espacios académicos de posgrado, en la Maestría en Educación por regulación, se reciben diez (10) estudiantes los cuales se distribuyen en los cuatro énfasis que tienen, también se tiene los estudiantes que ingresan por el Programa Académico de Graduación Oportuna con transitoriedad (PAGOT) el cual está hasta el periodo académico 2025-3, en donde, también se está recibiendo constantemente solicitudes de estudiantes admitidos en ese programa.
- La maestría ha tenido una demanda de cupos bajo la modalidad de espacios académicos de posgrado y del PAGOT, en el historial que muestra de los últimos años se evidencia el incremento de esas solicitudes, se han recibido hasta más de 50 solicitudes por semestre, pero solamente se pueden recibir 10, explica que se reciben solicitudes de muchos programas no solo de la Facultad sino de otras facultades, se sabe también que un estudiante de pregrado puede hacer solicitudes hasta dos programas de posgrado, sin embargo, faltaría el estudio para determinar cuántos están quedando por fuera de esta opción.
- Recuerda que, los estudiantes admitidos en el PAGOT que, han ingresado en las cohortes 1 y 2 se han admitido en los énfasis considerando que, bajo este programa, no se tiene restricciones sobre el número de cupos,

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

indicando que el problema del PAGOT es que, su calendario con el Calendario Académico no coincide, sin embargo, si he tenido la receptividad de los profesores para poder seguir con el proceso.



- Informa que la maestría tiene 40 créditos que se distribuyen en dimensiones de formación, los estudiantes que entran por cualquiera de las dos opciones (PAGOT o por espacios académicos de posgrado) pueden entrar a los seminarios destinados que estén vigentes, en ese momento;
- Teniendo el soporte que se ha presentado y que los profesores reciben a los estudiantes del PAGOT dentro de los seminarios que están, la propuesta que se hace es que la maestría puede ampliar los cupos para estudiantes de pregrado por énfasis, más no por maestría, es decir, cinco (5) cupos por PAGOT y cinco (5) de programa regular de pregrado de opción de grado de espacios académicos de posgrado; haciendo énfasis que, por ahora el PAGOT tiene vigencia hasta el periodo académico 2025-3, por lo que, se sugiere que sean 10 cupos por énfasis, considerando, además, que cada énfasis de la maestría desarrolla sus propios seminarios de investigación, estarían los cursos, por ende, no se van a crear nuevos, ni aumentar el número de profesores.
- Reitera que no se tiene la intención de contratar más profesores porque los profesores con los que cuenta son de planta y algunos mayoritariamente están adscritos porque tienen más del 70% de la carga académica lectiva y no lectiva dentro de la maestría y las demás horas se hacen en los pregrados, las contrataciones adicionales que se hacen por un acuerdo interno que se tiene, por experiencia de otras maestrías, la contratación de vinculación especial, para profesores que no son de planta a la universidad puede generar una circunstancia como de abandono de responsabilidades, si se llega hacer contratación de vinculación especial que sea para profesores de planta no para profesores que no pertenezcan a la universidad.
- Insiste que la propuesta es seguir en ese proceso que se vea con buenos ojos en el sentido de no pensarse que eso va a cambiar la política de contratación.
- Si se hace un estudio económico en la Universidad pierde menos dinero, si tiene que contratar un docente externo a pagar horas de doctorado o maestría porque a esos profesores hay que vincularlos de otra manera, a los profesores de planta que tienen vinculación especial por honorarios no les pagan lo que a esos docentes externos, se hizo un estudio con otros decanos, haciendo un balance de los que entra en la Universidad por matrículas, es importante, saberlo porque ese se debe contrastar con lo que se paga por vinculación especial y se espera que ese balance debe quedar en cero y, se debe considerar que los del PAGOT no pagan ni los estudiantes de pregrado de espacios académicos de posgrado como modalidad de grado, más en la maestría se está trabajando para que se puedan graduar.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- El profesor Jhon Bello, indica que de la presentación le queda faltando donde están los puntos de equilibrio de esos énfasis.
- Considera que no sería aprobable por este colegiado que los estudiantes de pregrado terminen sustentando abrir énfasis que no cumplen con los mínimos para abrirlos, particularmente, preferiría pagar profesores externos y no generar las incomodidades que se presentan dentro de la Universidad, cuando es un grupo seleccionado de profesores que, como lo ha manifestado varias veces en el Consejo, no pueden ir a clases porque dicen que tienen permiso para hacer clases virtuales en la maestría por enfermedad, como pasó con el énfasis de Educación Matemática el semestre anterior. Ese docente recibe económicamente esas horas de más.
- Por eso prefiere que se paguen docentes de afuera o que se regularizara esa situación, no puede ser que se use un argumento económico para sustentar o no sustentar un asunto que ha terminado en unas "rosca" con docentes de doctorado y maestrías que, son las únicas que transitan, cuando si hay un grupo de profesores grande que dirigen tesis y nunca los llaman para dictar seminarios.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024

	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

- Se mantienen líneas de investigación precisas para sustentar, las del doctorado, que los grupos de investigación tienen todos los beneficios para estar en categoría A, y se siga manteniendo ese grupo de personas, lo cual no está bien.
- Le queda faltando todo el análisis económico que permita entender que, en el aumento de cupos se haga el relleno para abrir cohortes pequeñas, que no tengan el sustento económico, insiste que los recursos públicos que llegan a las Universidades públicas que fundamentalmente deben estar destinados a clases populares y, en ese sentido, a los pregrados. Entre los datos que podrían presentar es el dato de los estudiantes que, posterior a graduarse bajo esa modalidad vuelven a continuar con sus estudios de posgrado.
- La profesora Alba Olaya indica que ha estado con el seguimiento a unos estudiantes del PAGOT, lo que sabe es que, si no se les abre la posibilidad de ingresar a un posgrado para graduarse, es un problema para la Universidad, a estos estudiantes se les da un número de matrículas, pero con la tramitología se puede estar perdiendo tiempo de las renovaciones de matrícula y, si se tendría que priorizar que están cobijados por una norma sean recibidos en los posgrados lo más pronto posible.
- La señora Decana indica que se debería trabajara en esa dirección, si bien siente que eso implica que se descuiden los pregrados o no, si solo se mira desde el presupuesto, como ordenadora del gasto es más económico un profesor de honorarios de planta.
- Agradece la presentación, la ve positiva desde el ámbito de lo académico desde varios aspectos: frente a una disminución de la graduación oportuna, puesto que, los estudiantes que ven espacios académicos de posgrados avanzan rápidamente y garantizan el graduarse, se fortalece el desarrollo integral del estudiante y, por último muchos estudiantes dan continuidad a su formación en esos posgrados, porque posteriormente a graduarse esos créditos que vieron bajo esa modalidad se les puede homologar.
- indica que, se necesita la claridad y porque es necesario para presentarlo al Consejo Académico el punto de equilibrio, se tenga claridad del número de matriculados del programa, tener presente el número de estudiantes por grupo que sí se muestre un punto de equilibrio más allá de esos estudiantes de pregrado.
- El profesor Jaime Duván Reyes aclara que se puede pasar la propuesta pero que es importante que no se castigue a ciertos énfasis porque se piense como programa general, ya que hay más éxitos en ciertos énfasis que en otros, en ese sentido, se puede contar por énfasis, que al hacer el balance da positivo sería a los que se les apruebe el incremento de cupos, porque en realidad los estudiantes del PAGOT no tendrían problema desde su perspectiva, se extienda solo a cinco (5) por énfasis y se aumente 20 cupos de estudiantes de pregrado supeditado que se presenten un informe de cruce.



RESPUESTA: la señora Decana junto con el profesor Jaime Duván presentaran un informe para el Consejo Académico teniendo en cuenta los elementos expuestos en plenaria.

CASOS EXCEPCIONALES- VARIOS

- a. DESIGNACIÓN REPRESENTANTE DE LOS COORDINADORES ANTE COMITÉ DE EVALUACIÓN DOCENTE.**
Propone la Señora Decana.

La señora Decana explica que, en el marco del Comité de Evaluación Docente de la Facultad reglamentado mediante el acuerdo No. 008 de 2002 expedido por el Consejo Superior Universitario, propone en el marco del artículo 3° al profesor José Torres Duarte quien es el coordinador de la licenciatura en Matemáticas para que lo conforme.

RESPUESTA: Aval a la designación del docente José Torres Duarte como representante ante el Comité de Evaluación Docente de la Facultad.



 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

b. PRESENTACIÓN- DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA, ORGANIZACIÓN DE COMUNICADORES POPULARES. Presenta el profesor Luis Carlos García.

- El profesor Luis Carlos García explica que, el **DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA, ORGANIZACIÓN DE COMUNICADORES POPULARES** cuyo Objetivo es: *“Capacitar a personas interesadas en desarrollar procesos de comunicación popular, bajo una mirada crítica y actual de la comunicación, reconociendo ésta como un campo de disputa ideológica y política además de social; permitiendo fortalecer las prácticas comunicativas, tanto a nivel técnico como teórico, que vienen y emergen en el seno del movimiento social”*, el cual es una solicitud de quien fuera el representante de los estudiantes ante el Consejo Superior Universitario.
- Se indica que la organización es un proceso comunicativo que, en el año 2020. fue presentado el primer diplomado ante la rectoría, fue aprobado y desarrollado, este segundo diplomado está destinado a un máximo de 40 personas y, no tiene costo alguno, es un curso de proyección social cuyo trámite era por Vicerrectoría Académica, pero, parece que la vicerrectoría no consolidó y, dejó en manos de la Oficina Extensión para poder ofertarlo.
- Presenta una segunda propuesta que está relacionada con la propuesta de *“formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”* el objeto, es contribuir al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas de los docentes de aula de educación inicial, básica primaria y básica secundaria mediante procesos de educación continua que aporten al proceso de formación docente sobre sus capacidades con el fin de avanzar hacia el cierre de flechas de desarrollo de aprendizaje de niños y niñas específicamente en el Departamento del Orinoquía, se estima que la población beneficiada sería más de 5.000 maestros de establecimientos educativos institucionales ubicados en los municipios fronterizos.
- La intención es presentárselo al Ministerio de Educación Nacional (MEN) para que pueda financiar esta propuesta, es necesario el aval de la Facultad para que pase al Comité de extensión y una vez este comité avale se le puede ofertar al MEN.

CONSIDERACIONES GENERALES:

- La señora Decana sobre la primera propuesta pregunta si hay algún profesor que los esté acompañando, además de preguntar por qué se presenta a través de esta Facultad puesto que al parecer hay un estudiante que pertenece a esta, pregunta además de dónde se van a sacar los recursos que pone la Universidad, cual es el compromiso. Sugiere que, a futuro en las propuestas que, se pasen por la Facultad haya alguien de la misma y, que este acompañado por un docente.
Sobre la segunda propuesta indica que, sería interesante pensar más programas como este, se tiene que ir pensando en articular estos posibles diplomados por créditos de los programas de especializaciones y maestrías para homologar de la formación de docentes en territorio, si se puede tener una oferta de diplomados y los profesores son los que deciden si se inscriben o no a esos diplomados.
- El profesor Jhon Bello pregunta sobre, si hay un convenio, la parte social de estos se puede convertir en la apuesta. Adicionalmente, pregunta sobre que significa dar el aval y los compromisos en este caso de darlo.
- El profesor Jaime Duván manifiesta, sobre la primera propuesta que, en su caso, se dar por enterado da aval en lo académico, en tanto que ve que es razonable el proceso de formación y, las consecuencias de lo que implica el desarrollo de ese diplomado no van a depender de este colegiado sino, de los actores que lo van a desarrollar, algunas preguntas que le surgen sería que se va a recibir aparte del buen nombre, si va a haber una contrapartida económica que vaya a entrar a la Facultad.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccinamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	

Sobre la segunda propuesta no le queda claro si está en el marco del proyecto de Poder Pedagógico Popular porque ya tiene sus propias organizaciones, vio muchas cosas similares a ese proyecto y habría responsabilidades de la Universidad frente a eso, preguntar sobre cuánto se le va a pagar de base a los profesores que participen en esta iniciativa.

- El profesor Alejandro McNeil indica que el aval que se solicita sobre la primera propuesta es para poder mostrar la oferta con un respaldo institucional más allá de eso lo positivo son los indicadores que muestran en términos de extensión.
- El profesor Luis Carlos García ante la pregunta de la señora Decana indica que es porque es de comunicación y se tiene el programa de Comunicación Social y Periodismo.

Sobre el presupuesto indica que solamente solicitan el aval para hacerlo a nombre de la Universidad Distrital, explica que, una de las ventajas de dar aval a este tipo de proyectos, es que en extensión es muy útil porque se puede ofrecer como contrapartida en segundo lugar los convenientes ayudan a llevar cupos para estos cursos que se están ofreciendo.

Sobre la intervención del profesor Jhon Bello, explica que ofertas como estas pueden ir como contrapartida en los convenios que se hagan.

Para los procesos de acreditación y renovación de registro lo de proyección social es lo que se ha tenido más débil y, esto favorece estos procesos en este caso al proyecto curricular de Comunicación Social y Periodismo, sobre la intervención del profesor Jaime de Duván Reyes indica que el beneficio institucional no es económico. Él se compromete a hacer el seguimiento al diplomado como coordinador de la Unidad de Extensión.

Sobre la segunda propuesta explica qué es estructura un presupuesto y una vez se tiene su totalidad del dinero que consignen los docentes, se le saca el 12% y sería el beneficio institucional el resto se invierte en lo que los profesores dicen en los objetivos que plantean de la propuesta. Explicas que, la razón por la cual no fue incluido dentro de la agenda del Consejo es porque hace falta un documento relacionado con el presupuesto.

RESPUESTA: a) Aval académico al **DIPLOMADO EN COMUNICACIÓN PARA LA VIDA DIGNA, ORGANIZACIÓN DE COMUNICADORES POPULARES**, b) sobre la propuesta de *“formación continua para educadores en servicio de las instituciones educativas oficiales”* a falta de soportes, en especial los relacionados con el presupuesto, desde la Unida de Extensión se remitirán los mismos para ser presentados por agenda escrita.



- c. **CONSULTA A LA COMISIÓN DE APOYO A FORMACIÓN POSGRADUAL SOBRE FECHA PARA REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.** Propone la Señora Decana.

RESPUESTA: la señora Decana se comunicará con la comisión para establecer la fecha en la que revisaran la documentación del profesor Edwin Beltrán con su postulación a la convocatoria de apoyo a la formación posgradual.

- a. **MANIFESTACIÓN Y DAR A CONOCER SITUACIÓN EN POSGRADOS- REGISTRO ÚNICO.** Propone el profesor Jaime Duván Reyes.

El profesor Jaime Duván Reyes, solicita el apoyo del Consejo de facultad para que se establezca una comunicación con Planestic para que le dé prioridad al desarrollo de las plataformas necesarias para la virtualización de los programas de posgrado, ya que, la respuesta de dicha instancia es que, no se tiene recursos ni funcionarios y que hasta ahora está en proceso de contratación y, hay programas de maestrías que requieren urgentemente el apoyo del personal técnico para los creación de los contenidos quiere manifestar esa preocupación y solicitar ese apoyo con una comunicación o análisis de la situación.

RESPUESTA: registrado.


 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN DE CONSEJOS Y/O COMITÉS	Código: GI-FR-020	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 01	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación del formato: 13/10/2022	


b. INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDAD DEL COMITÉ DE INVESTIGACIONES Y REPRESENTACIÓN PROFESORAL DE LA UNIVERSIDAD. Propone la profesora Nancy Gómez.

- La profesora Nancy Gómez informa que, en reunión del Comité de profesores de investigación de la FCE, se analizó el problema de los trabajos de grado postulados a mención meritório y laureado. Se están revisando los indicadores de valoración para que estén en congruencia con el acuerdo No. 012 de 2022 del CA, tomando como base la resolución 011 de 2020 del CFCE que habla de los requerimientos para evaluar esos trabajos, en consecuencia, se elabora una propuesta transitoria para que los docentes evaluadores puedan orientarse.


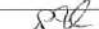
RESPUESTA: la profesora Nancy Gómez solicitará por escrito el agendamiento del tema ante el Consejo de Facultad, junto con los respectivos soportes.

En Bogotá, D.C., se da por terminada la sesión siendo las 1:03 p.m. y en constancia firman:


ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA
 Presidente Consejo de Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación


NANCY GÓMEZ BONILLA
 Secretaria Ad- Hoc Consejo Facultad
 Facultad de Ciencias y Educación

Cuadro de responsabilidad

	Nombre	Cargo y/o Responsable	Firma
Preparación de apuntes	Diana M. García	Profesional CPS- Secretaria Académica FCE	
Revisó y consolidó	Nancy Gómez Bonilla	Secretaria Ad- Hoc Consejo de Facultad	
Aprobó	Esperanza Del Pilar Infante Luna	Presidente Consejo de Facultad	

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

Facultad de Ciencias y Educación
 Acta No. 12 A del 04 de abril de 2024



**UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**

Facultad de Ciencias y Educación
Secretaría Académica



ANEXOS



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Decanatura



DE: DECANATURA

PARA: COORDINADORES PROYECTOS CURRICULARES Y ESTUDIANTES

ASUNTO: SOLICITUDES EXTEMPORÁNEAS DE ESTUDIANTES DE PREGRADO

FECHA:

Con el fin de fortalecer el acompañamiento de los estudiantes en el desarrollo de su vida universitaria, a través del profesor consejero y del coordinador del proyecto curricular, disminuir la deserción y los tiempos de graduación, así como optimizar los tiempos de respuesta de las solicitudes allegadas evitando reprocesos, el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación en su sesión xxxx estableció los lineamientos que se debe seguir para radicar solicitudes de cancelaciones de espacios académicos o de semestre.

Cancelaciones de espacios académicos: conforme con el numeral e del Artículo 29 del Acuerdo 027 de 1993, del Consejo Superior Universitario y complementado por el Artículo 7° del Acuerdo 004 de 2011 emitido por este mismo cuerpo colegiado, *“La adición y cancelación de espacios académicos y cambios de grupo se realizará por parte de los estudiantes hasta el último día hábil anterior al inicio de clases establecido en el calendario académico”*

Se recomienda tener el Visto Bueno del profesor consejero asignado en el Proyecto Curricular con el objetivo de brindar acompañamiento y asesoramiento en los procesos académicos a cursar.

Cancelación extemporánea de espacios académicos: *“El estudiante puede solicitar al coordinador de carrera la cancelación de una o más asignaturas previo visto bueno del profesor consejero. La cancelación se efectúa en las cuatro (4) primeras semanas de clase. Una asignatura cancelada no puede inscribirse de nuevo en el semestre.”* Según el artículo 30 del Acuerdo 027 de 1993 CSU modificado mediante Acuerdo 025 de 1994 emitido por el CSU.

Se recomienda tener en cuenta los créditos inscritos en el semestre y los créditos a cancelar, ningún estudiante puede quedar con un mínimo de 8 créditos inscritos, como se establece en el Parágrafo 1, Artículo 11 del Acuerdo 006 de 2009.

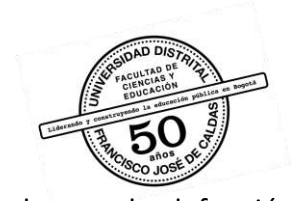
Todo proceso de solicitud de cancelación extemporánea presentada ante el Consejo de Facultad debe contar con el Visto Bueno del Coordinador y del profesor consejero, acompañada de la siguiente documentación:

- ✓ Oficio remisario informando los elementos de fuerza mayor que generaron la cancelación extemporánea del espacio académico, firmado por el estudiante con visto bueno de docente consejero y del coordinador del Proyecto Curricular.



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Decanatura



- ✓ Anexar soportes de la fuerza mayor (Historia clínica, incapacidad, acta de defunción, concepto de Bienestar Universitario, entre otros)

Retiro voluntario: El estudiante podrá solicitar el retiro voluntario y/ o cancelación de semestre ante el Coordinador del Proyecto Curricular dentro de los primeros diez (10) días hábiles de clase, como está establecido en Parágrafo 1°, del Artículo 2° del Acuerdo 004 de agosto 11 de 2011, debido a situaciones de calamidad por enfermedad o accidente o de calamidad doméstica grave de orden familiar, personal o económica.

El estudiante debe enviar la solicitud acompañada de la valoración de su consejero asignado por el Proyecto Curricular.

De otro lado, una vez pasados los 10 días hábiles, el estudiante podrá enviar su requerimiento al Consejo de Facultad, soportando la situación de fuerza mayor, dicha solicitud deberá contar con el Visto Bueno del docente consejero, coordinador y Bienestar Institucional, dependencia que valida las historias clínicas e informa si ha atendido posibles solicitudes presentadas por los estudiantes.

Los documentos a enviar al Consejo de Facultad son:

- Oficio remitario indicando la causa de fuerza mayor, este documento debe contar con la firma del estudiante, visto bueno de docente consejero y del Coordinador del Proyecto Curricular al cual pertenece, adicionalmente debe anexar los siguientes documentos:
 - ✓ Soportes de fuerza mayor (Historia clínica, incapacidad, acta de defunción, concepto de Bienestar Universitario, entre otros)
 - ✓ Los 6 paz y salvos
 1. Laboratorio de Biología
 2. Laboratorio de Física
 3. Laboratorio de Química
 4. Audiovisuales
 5. Biblioteca
 6. Bienestar Institucional



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

Facultad de Ciencias y Educación
Decanatura



Las solicitudes presentadas ante el Consejo de Facultad deben ser remitidas a más tardar el día lunes a las 5:00 p.m., para que pueda ser agendando en el Consejo de Facultad de esa semana; el correo disponible para dicho trámite es consejofce@udistrital.edu.co.

Retiro definitivo: Es la decisión voluntaria que toma el estudiante al no querer continuar en la Universidad, ya sea por motivos de fuerza mayor y/o personales. En este caso el estudiante deberá informar al Coordinador del Proyecto mediante una carta las razones por las cuales no desea continuar y anexando los siguientes paz y salvos: Laboratorio de Química, Laboratorio de Física, Laboratorio de Biología, Audiovisuales, Biblioteca y Bienestar Institucional.

Validaciones excusas médicas: La oficina de Bienestar Institucional debe validar las excusas médicas emitidas por las diferentes Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud Acreditadas en el país.

Se invita a todos los docentes de la Facultad a conocer la “Guía del Consejero”, para mejorar el acompañamiento y fomentar el desarrollo académico responsable de nuestros estudiantes.

Cordialmente,

ESPERANZA PILAR INFANTE LUNA

Presidente Consejo de Facultad
Facultad de Ciencias y Educación

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Yessica Ospina Poveda	Profesional CPS- Decanatura	
REVISÓ Y APROBO	Esperanza del Pilar Infante Luna	Decana Facultad de Ciencias y Educación	

POLÍTICA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR



**UNIVERSIDAD DISTRICTAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS**



**ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCEPTO EDUCACIÓN MEDIA

- Nivel educativo de iniciación sistemática y reflexiva de la educación superior.
- Ciclo de formación técnico con profundización en ciencias, artes o humanidades, y con especialización en áreas de la producción.
- Nivel de formación para la cultura del trabajo material e intelectual.
- Nivel fundamentado en la formación científica, tecnológica y humanística, desplegados a través de prácticas interdisciplinarias en campos de las técnicas en la producción de bienes y servicios.



La educación media se concibe en perspectiva de educación superior. Como un nivel educativo en el que los jóvenes o adolescentes, simultáneamente consolidan los aspectos básicos de su identidad personal y definen trayectorias claras para su tránsito al mundo social a través de su inmersión y acceso en el ambiente, currículo y pedagogías similares a la educación superior.

The background image shows a public square with a fountain in the foreground. A large white sculpture of a person is visible on the left. In the background, there are trees, a building, and a group of people sitting on a bench. The word 'ANTECEDENTES' is written vertically on the left side of the image.

ANTECEDENTES

- Proceso de modernización del CEMDIZOB. 1999-2000 (Paiep)
- Estructuración de un modelo de educación media en el INEM Santiago Pérez. 2001-2003. (Paiep)
- Proceso de fortalecimiento de la educación media en el CED ARP 2004 (IEIE)
- Caracterización de 10 IED para un modelo de institución media superior técnica y tecnológica 2005 (Paiep)
- Estructuración de la educación media académica y técnica en las Instituciones Educativas Distritales de la localidad de Sumapaz (2006)
- Proceso de Articulación de la educación Media y Superior en Bogotá, Convenio 174-2005. (2006-2010)
- Proceso de reformas académicas en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas



ALGUNAS DIFICULTADES DE LA FORMACIÓN EN LA MEDIA

- **Bajos puntajes del ICFES y PISA:**
 - PRUEBAS PISA 2009: 78% de nuestros alumnos no superan el nivel 3 (de 6 niveles) de competencia lectora.
 - En ciencias 84% de nuestros alumnos no superan el nivel 3.
 - En matemáticas 91% de alumnos que no superan el nivel 3 de capacidades de comprensión y operación abstractas de las relaciones numéricas.
- **Bajas expectativas** en continuar estudios por vinculación temprana al mundo del trabajo.
- **Buenos resultados Académicos:** Colegios técnicos de tradición, Colegios de dirección Compleja, INEM
- **En la ES dificultades académicas** para permanecer (50% de estudiantes desertan en los primeros 4 semestres por dificultades en: matemáticas, habilidades en lectoescritura y ciencias, MEN-SPADIES, 2014).

The background image shows a university courtyard with a central fountain. A large white statue of a person is on the left. In the foreground, several students are sitting on the ground around the fountain, some looking at books. The scene is outdoors with trees and buildings in the background.

PROBLEMÁTICAS DE LA FORMACIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR

- Alto abandono escolar (40 o 45%)
- Repitencia de espacios académicos
- Formación universitaria precaria que le toca ajustarse a las demandas del mercado y a los egresados de la media que ingresan:
 - Contenidos empobrecidos.
 - Cultura universitaria.
 - Ampliación de cobertura.

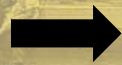
Cumplimiento de la actividad misional universitaria en cuanto a la “proyección social.”

The background image shows a university courtyard with a central fountain. A large white statue of a seated figure is on the left. In the foreground, several students are sitting on the ground, some looking at books. The scene is outdoors with trees and buildings in the background.

PROBLEMA DE RELACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

- ¿Cuáles son los problemas de política pública en la transición de la Educación Media a la Educación Superior?
- Desarticulación entre las dos (son dos modelos muy diferenciados que no se encuentran)
- **Cobertura**. No hay suficientes cupos para integrar a todos los estudiantes que demandan educación superior pública.
- **Calidad**. Precaria formación académica en la formación básica y media
- **Orientación**. Los estudiantes no desarrollan habilidades y capacidades para tomar decisiones y asumir la disciplina académica de un campo profesional.

**PERSPECTIVA PEDAGÓGICA
PARA ASUMIR EL PROBLEMA**



El desarrollo del vínculo entre la educación universitaria y media en la perspectiva del avance de la ciencia y la tecnología para una nueva sociedad



Adecuación de la educación media y la superior a las condiciones determinantes del medio social

**PERSPECTIVA PEDAGÓGICA
PARA ASUMIR EL PROBLEMA**

➔ Adecuación de la educación media y la superior a las condiciones determinantes del medio social

VERSUS

➔ El desarrollo del vínculo entre la educación universitaria y media en la perspectiva del avance de la ciencia y la tecnología para una nueva sociedad

The background image shows a public square with a fountain in the foreground. A group of people is sitting on the ground around the fountain, some looking at books or papers. In the background, there are trees, a fence, and buildings. The overall scene is a public space where people are gathered, possibly for a study or community activity.

OBJETIVO GENERAL

2.1 Objetivo general de la política.

Facilitar la transición inmediata de los estudiantes de la educación media a la educación superior de manera más efectiva y sin interrupciones significativas en su proceso educativo.

The background image shows a university plaza. On the left, there is a large, light-colored stone statue of a seated figure. In the center and right, a group of students is gathered, some sitting on the ground and others standing, engaged in an activity. The plaza is paved with light-colored tiles. In the background, there are trees and buildings, including a multi-story building with a sign that reads "PARQUE ARBOREO". The overall scene is bright and sunny.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- 1. Elevar el nivel académico de La Educación Media y la Educación Superior
- 2. Garantizar la continuidad a la educación superior de los egresados de la educación media.
- 3. Estructurar el uso complementario de recursos físicos de las instituciones para elevar la calidad de la formación académica de los estudiantes de educación media y educación superior.
- 4. Dar un impulso a la inclusión de sectores sociales que tradicionalmente no han podido ingresar a la educación superior.
- 5. Contribuir al programa nacional de Ampliación de Cobertura.



**ESTRATEGIAS
DE LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMPONENTE CURRICULAR**

- Armonización, de acuerdo con los currículos de cada colegio, su pertinencia y coherencia científico-humanística, su contenido, enfoques didácticos y su evaluación.
- Cualificación de los énfasis o líneas de profundización acordes con los avances científicos y tecnológicos en el ámbito de los contenidos de la Educación Media Académica y la Educación Media Técnica.
- Acompañamiento a estudiantes con relación a su proyección profesional, a través de talleres y actividades que aproximen los estudiantes de media a la educación superior.



**ESTRATEGIAS
DE LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMPONENTE DE ACCESO DIRECTO**

La UDFJC ofrecerá admisión directa a sus programas académicos, según criterios académicos, condiciones infraestructurales y de presupuesto que garanticen el aumento de cobertura en condiciones de alta calidad. La cantidad de admitidos que provengan de los colegios será proporcional al número de estudiantes de la Universidad que puedan hacer uso de los espacios físicos de los colegios, y del cubrimiento de la canasta educativa de los bachilleres de los colegios admitidos

**ESTRATEGIAS
DE LA POLÍTICA DE
EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR
COMPONENTE DE INFRAESTRUCTURA COMPARTIDA**

Orientado a que los colegios y la UDFJC puedan hacer uso compartido de sus infraestructuras, según disponibilidad de espacios de: aulas, bibliotecas, espacios recreativos, laboratorios y talleres.

Para esto, la UDFJC podrá realizar las adecuaciones locativas, incluidas las dotaciones, ajustadas a las normas técnicas por las áreas competentes de la SED y de la UDFJC. Por su parte la SED podrá hacer inversiones en los colegios distritales en la cualificación de laboratorios, talleres y bibliotecas, bajo estándares de calidad universitaria

TENDENCIAS DE SOLUCIÓN AL PROBLEMA

CONTEMPORIZADORA

Mantiene las estructuras académicas en la media y la superior focalizando la formación en competencias básicas, laborales y profesionales.

EXPANSIVA

Extensión de prácticas pedagógicas de la educación básica hacia la educación superior, a través de espacios académicos de refuerzo de los aprendizajes de la educación media.

ARTICULADORA

Vincula la naturaleza científica, humanística y profesional de la universidad con la formación académica en la Educación Media como ciclo propedéutico de la Educación Superior.

CARACTERÍSTICAS DEL NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Fortalecimiento curricular
y pedagógico

- Se concibe como ciclo inicial de la Educación Superior.
- Fortalece la formación intelectual y profesional, en los campos de las ciencias, las artes y las humanidades.
- Despliega la autonomía curricular para orientar los contenidos y metodologías de la enseñanza acordes con los avances de las ciencias humanas y naturales a través de la formación cognoscitiva, axiológica y tecnológica.
- Mantiene una relación transformadora con su entorno, a través de la investigación aplicada.
- Los currículos están basados en la formación disciplinar vinculada con la investigación del orden interdisciplinario y la formación profesional competente.

CARACTERÍSTICAS

DEL NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Organización escolar

- Orienta los recursos humanos y logístico-administrativos en función de propósitos pedagógicos
- Dirige la libertad de cátedra hacia el desarrollo creativo de los contenidos de enseñanza, de la didáctica y del horizonte curricular.

CARACTERÍSTICAS

DEL NIVEL DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR

Orientación profesional

- Estimula el esfuerzo educativo del alumnado de la Educación Media para adoptar el autoaprendizaje como hábito del rigor científico y disciplinar
- Se ofrece como una oportunidad cierta de continuar en la educación superior (vislumbrar trayectorias educativas).
- Las prácticas académicas obedecen a la relación entre teoría y práctica.
- Talleres, laboratorios y prácticas de campo, son ámbitos de problematización del conocimiento científico-humanístico en contextos de acción social concretos.

CARACTERÍSTICAS INSTITUCIONALES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1. PEI con perspectiva de:

Formación científica, humanística y técnica acorde a la educación superior.

2. Desarrollo de funciones de:

Enseñanza, investigación y extensión.

3. Organización sistémica con el colegio para:

- Formula un plan de desarrollo institucional articulado con la planeación de la UDFJC
- Establece una coordinación académica de Media Superior conjunta.
- Define políticas, programas y proyectos de bienestar institucional y capacitación docente, articulados a las correspondientes estructuras de la UD.

4. Mecanismos de coordinación entre las IED y la UDFJC para:

- Garantizar la movilidad del alumnado
- Fortalecimiento de opciones de profundizaciones y especialidades
- Optimización del uso de recursos infraestructurales

5. Talento humano idónea a la perspectiva de calidad educativa:

- Personal profesional de dirección de laboratorios, talleres y salas de informática
- Profesorado con perfil de docencia universitaria
- Programa de formación docente

CARÁCTERÍSTICAS CURRICULARES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

1. Profundizar en campos científico-disciplinares:

- Profundizaciones en educación media académica y especialidades en educación media técnica
- Las profundizaciones, se definen como espacios para problematización y aplicación de las ciencias, las artes y las humanidades.

2. Semestralización:

- Semestralizar el plan de estudios con aproximadamente 7 asignaturas por semestre.

3. Concepción de las asignaturas:

- Asignaturas por créditos académicos, de los cuales al menos una tercera parte serán asignaturas universitarias que se impartirán en los grados 10° y 11°. Un crédito será igual a 54 horas de trabajo académico, en una relación de 2 horas lectivas por 1 hora de trabajo autónomo.
- Cada asignatura deberá contar con un programa de curso, elaborado por el maestro o maestra titular de la materia.
- Las asignaturas deberán fortalecerse con más y mejores contenidos, actualizados y al menos del nivel actual de las materias de primeros semestres de la Universidad.
- Todas las asignaturas deben contener prácticas académicas o profesionales.
- Los talleres y laboratorios deberán realizarse semanalmente

**CARÁCTERÍSTICAS CURRICULARES
DE CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR**

4. Evaluación:

Promoción académica por asignaturas.
Las evaluaciones académicas de tipo universitario.
Sistema DUAL de evaluación académica

**5. Orientación
Socio-profesional**

Programa de orientación vocacional y formación de actitudes emprendedoras, orientada de forma sistemática y sistémica desde grados 6º - 8º, 9º grado y 10º-11º.
Componentes: habilidades socio-emocionales, emprendimiento y orientación profesional

**6. Lenguaje
corporal:**

Fortalecer los contenidos y la didáctica de la formación en cultura física y artes

CARÁCTERÍSTICAS INFRAESTRUCTURALES DE CALIDAD EN EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

7. Espacios físicos y dotación:

Salones y espacios de aprendizaje apropiados.
Laboratorios y talleres bien dotados.
Espacios para el trabajo en grupo de los alumnos
Espacios más amplios para el profesorado.
Biblioteca actualizada y con amplia bibliografía.
Amplios espacios para las manifestaciones artísticas y culturales.
Campus similar a los requeridos para una universidad.
Fortalecer los recursos didácticos.
Espacios adecuados para la administración, bienestar estudiantil, servicios sanitarios y servicios generales.
Insumos de laboratorios suficientes para todo el alumnado.
Espacios y plataforma a punto para las Tecnologías de la Información y la Comunicación



DIE_UD-119-2024

Bogotá D.C., 3 de abril de 2024

Doctora

ESPERANZA DEL PILAR INFANTE LUNA

Decana

CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS Y EDUCACIÓN

Universidad Distrital Francisco José de Caldas

La Ciudad

Asunto: Respuesta a oficio DFCE -274 -2024.

Respetada Dra. Infante

Distinguidos Consejeros

En atención al Oficio CFCE- 11-009-2024, informo que la oferta de cupos en el Doctorado Interinstitucional en Educación, sede Universidad Distrital Francisco José de Caldas (DIE-UDFJC) se determina bajo la observación de lo normado en nuestro Reglamento, el Acuerdo 02 de 2010 del Consejo Superior Universitario (CSU), Artículo No. 32, que dice:

Artículo 32°. De la admisión. Es el acto por el cual el programa selecciona académicamente a aquellas personas que solicitan inscripción y que cumplen con los requisitos establecidos por la Universidad. Los aspirantes podrán solicitar su admisión a cualquiera de los énfasis que el Doctorado ofrece. La admisión es bianual y es establecida por el CADE teniendo en cuenta diversos aspectos como **los cupos ofrecidos por los profesores doctores de los grupos de investigación pertenecientes al proyecto, los énfasis, líneas de investigación y demás políticas de desarrollo. La oferta mínima de cupos es de cuatro; en todo caso dicha oferta es avalada por el Consejo de Facultad de la Facultad de Ciencias y Educación**¹. El proceso de admisión contempla tres fases: inscripción, selección y matrícula.

En este contexto, frente a la convocatoria realizada por el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación (CFCE) que tiene como fin “[...] analizar conjuntamente su requerimiento en relación a la oferta de cupos del Doctorado en Educación de la cohorte 2024-3, entre otros, para la presentación de la estrategia para cubrir los 49 cupos solicitados el Consejo Académico de Doctorado en Educación (CADE)”, expongo la *estrategia* que se decanta del citado Artículo 32:

1. El presidente del CADE solicita a los miembros de este mismo consejo (Coordinadores de énfasis) que se proceda a consultar, a los docentes adscritos a cada énfasis, el número de cupos que proyecta recibir para la cohorte bianual correspondiente. Cabe precisar que el número de cupos ofertados está supeditado a la disponibilidad de direcciones de tesis de los profesores.

¹ La negrilla es propia



2. En una misma sesión del CADE:
 - a. Cada coordinador de énfasis procede a informar, nombre del profesor, número de cupos y línea de investigación que se dispone a recibir nuevos estudiantes.
 - b. La secretaría técnica consolida los datos informados por cada coordinador para registro en acta y se procede a solicitar el aval del CADE.
 - c. Acto seguido, la presidencia del CADE procede a radicar la solicitud de aval ante el Consejo de Facultad de Ciencias y Educación para dar cumplimiento a la información registrada en el Acta del CADE.
3. La difusión del proceso de admisión se inicia cuando el CADE ha avalado la apertura de la nueva cohorte.

A partir de lo anterior y atendiendo lo establecido en el Artículo 24° (numeral 7) del Acuerdo No. 2 de 2010 del CSU, el Consejo Académico del Doctorado en Educación, de acuerdo con las necesidades establecidas e informadas por cada coordinador de énfasis, procedió a aprobar la participación de tres (03) profesores de planta adscritos a la Facultad de Ciencias y Educación (Acta CADE No. 03 del 22 de febrero de 2024, CASO 2.8 y en el Acta CADE No. 04 del 7 de marzo de 2024, CASO 2.12)

Docente	Énfasis
Dra. Eliana Garzón Duarte	ELT Education
Dra. Sandra Ximena Bonilla Medina	Lenguaje y Educación
Dr. Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez	Lenguaje y Educación

Esta aprobación ha sido radicada ante el CFCE para el respectivo aval por medio del oficio DIE_UD-097-2024 del 1 de abril de 2024.

En consecuencia y de acuerdo con la consulta de número de cupos a los profesores adscritos al DIE-UDFJC (Acta CADE No. 19 del 30 de noviembre de 2023), la cohorte 2024-3 cumple con una oferta superior al cupo mínimo requerido en el Acuerdo 02 de 2010 (Art. 32) y como se presenta a continuación el DIE-UDFJC cubrirá de forma satisfactoria. Los cuarenta y nueve (49) cupos que se establecieron por medio del aval registrado en el Acta CADE No. 02 del 8 de febrero de 2024 se cubrirán con la distribución por énfasis, profesor, línea de investigación y número de cupos que se presenta en la siguiente tabla:

Énfasis	Director(a)	Cupos	Línea de Investigación
Educación en Ciencias	Adela Molina Andrade	1	Enseñanza de las Ciencias, Contexto y Diversidad Cultural
	Álvaro García Martínez	2	Relaciones Entre la Historia y la Filosofía de las Ciencias y la Didáctica de las Ciencias
	Carlos Javier Mosquera Suárez	1	Cambio Didáctico y Formación del Profesorado de Ciencias



Énfasis	Director(a)	Cupos	Línea de Investigación
	Guillermo Fonseca Amaya	1	Conocimiento Profesional de los Profesores de Ciencias y Conocimiento Escolar
	William Manuel Mora Penagos	1	Inclusión de la Dimensión Ambiental en la Educación en Ciencias
Educación Matemática	John Jairo Páez Rodríguez	1	Formación de Profesores
	Luis Ángel Bohórquez Arenas	4	Didáctica de las Matemáticas
			Formación de Profesores
	Martín Eduardo Acosta Gempeler	1	Formación de Profesores
	Olga Lucía León Corredor	2	Didáctica de las Matemáticas
			Educación Matemática e Interdisciplinariedad
Rodolfo Vergel Causado	4	Formación de Profesores	
		Didáctica de las Matemáticas	
Educación, Cultura y Sociedad	Absalón Jiménez Becerra	1	Historia de infancia, maestro y pedagogía en Colombia
		1	Historia de la educación comparada en América latina
	Diego Hernán Arias Gómez	1	Didáctica de las ciencias sociales y la historia
		1	Educación Política y Memoria Social
	Luisa Carlota Santana Gaitán	2	Representaciones Sociales y Educación
	Ómer Calderón	2	Educación Superior y Educación Media-Superior
ELT Education	Carmen Helena Guerrero Nieto	1	Formación de Profesores de Segunda Lengua
	Eliana Garzón Duarte	3	EFL, Identidad(es), Poder e Inequidad
	Harold Castañeda-Peña	4	EFL, Identidad(es), Poder e Inequidad
	Pilar Méndez Rivera	3	Formación de Profesores de Segunda Lengua
Lenguaje y Educación	Dora Inés Calderón	1	Argumentación en Lenguaje y Matemáticas
			Didáctica del Lenguaje y las Matemáticas
	Humberto Alexis Rodríguez Rodríguez	2	Educación, literatura y formación
			Literatura y cultura digital



Énfasis	Director(a)	Cupos	Línea de Investigación
	Juan Carlos Amador Baquiro	3	Comunicación - Educación en la Cultura
	Marieta Quintero Mejía	2	Educación Ética, Moral y Ciudadana
			El Lenguaje y la Comunicación en la Constitución del Sujeto Ético-Político
			Narraciones, Argumentaciones, Justificaciones y Discurso en la Formación Ética y Política
	Sandra Soler Castillo	1	Discurso, Discriminación y Escuela
	Sandra Ximena Bonilla Medina	2	Racialización e interseccionalidad en la educación en lenguas

El Consejo Académico del Doctorado en Educación espera que la información expuesta permita visualizar la estrategia seguida por este proyecto curricular para cubrir a satisfacción los cupos establecidos para la cohorte 2024-3.

Finalmente, el suscrito, Dr. Rodolfo Vergel Causado, se excusa por no asistir a la jornada de trabajo dado que tiene agendada una serie de compromisos académicos programados con antelación, entre otros, debe participar como integrante de un tribunal en una defensa de tesis doctoral y atender una reunión con dos colegas y una estudiante de la Universidad Federal de Pernambuco en el marco de una pasantía doctoral.

Atentamente,

Dr. RODOLFO VERGEL CAUSADO

Presidente del Consejo Académico Doctorado en Educación
Doctorado Interinstitucional en Educación
Universidad Distrital Francisco José de Caldas

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
PROYECTÓ	Giovanna Patricia Medina Pulido	Profesional de Apoyo CADE-DIE UDFJC	
REVISÓ	Dr. Rodolfo Vergel Causado	Director del DIE UDFJC	
APROBÓ	Dr. Rodolfo Vergel Causado	Director del DIE UDFJC	

Maestría en Educación

OFERTA MODALIDAD ESPACIOS ACADÉMICOS DE POSGRADO

ACUERDO 012 DE 2022

En su Capítulo X, Artículo 40, Parágrafo segundo establece:

- El Consejo Curricular de Posgrado, a quien haga sus veces, **selecciona entre cinco (5) y diez (10) de los estudiantes inscritos para cursar la modalidad**, considerando el promedio académico acumulado del estudiante y la justificación presentada por el estudiante en el marco de lo señalado en el Artículo 41, numeral 2, literal b

Acatando a estas instrucciones los cupos para esta modalidad en la ME-UD se distribuyen de la siguiente manera:

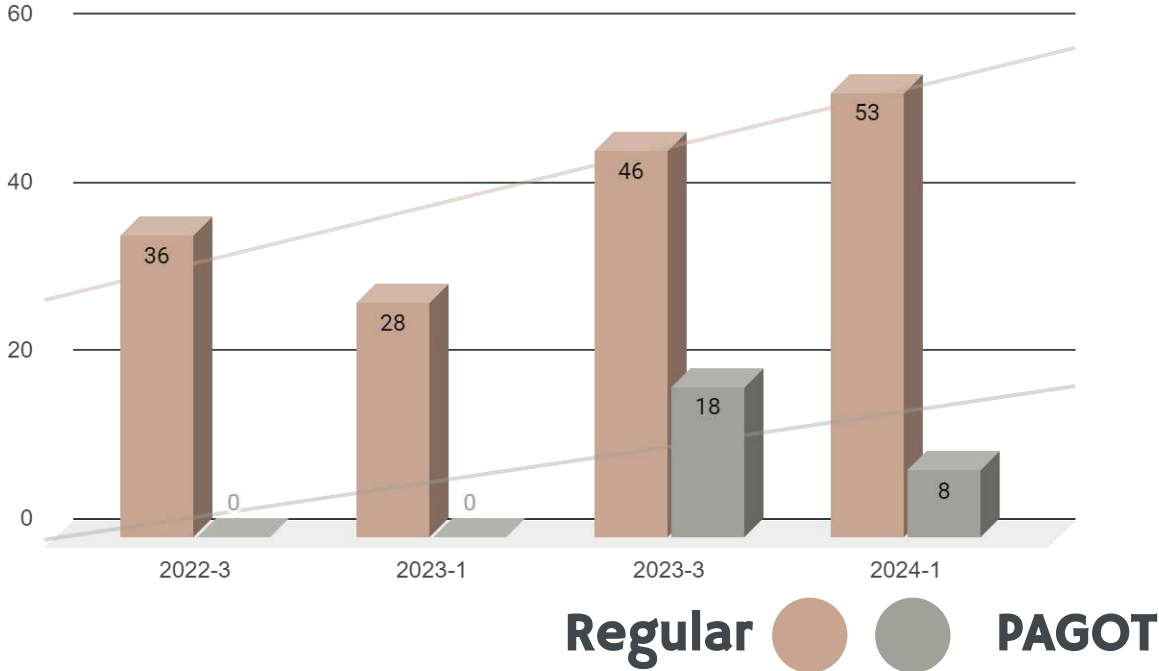
- Educación Matemática: 2 cupos
- Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología: 2 cupos
- Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural: 2 cupos
- Ciencias Sociales, Ética Política y Educación: 2 cupos
- Énfasis con menos inscripción de estudiantes: 2 cupos

RESOLUCIÓN 012 DE 2023

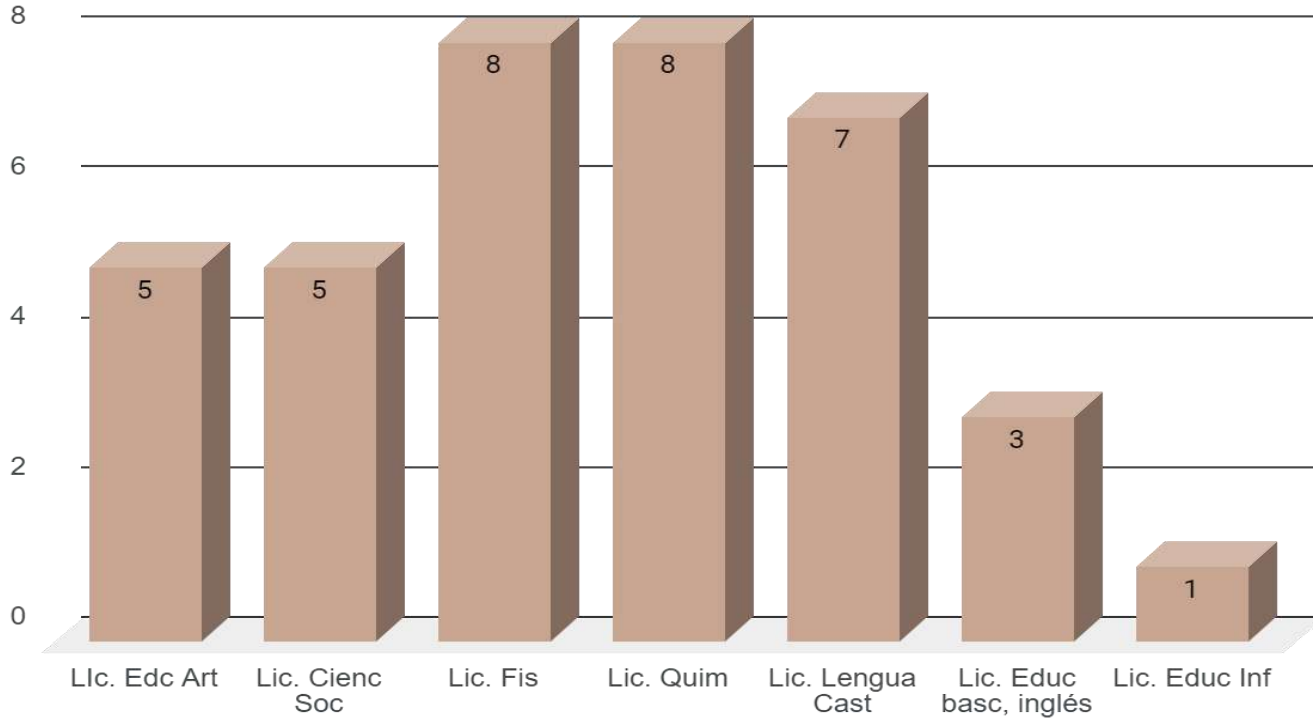
ARTÍCULO 8°.- ACTUALIZACIÓN PARA PROGRAMAS DE NIVEL PROFESIONAL. Modalidad que tiene por objeto que el aspirante curse y apruebe espacios académicos propios de uno o varios programas de posgrado afines al área de conocimiento del proyecto curricular de pregrado, cubriendo un rango de ocho (8) a nueve (9) créditos académicos en los espacios académicos definidos por el Consejo de Facultad

DEMANDA DE CUPOS ME-UD

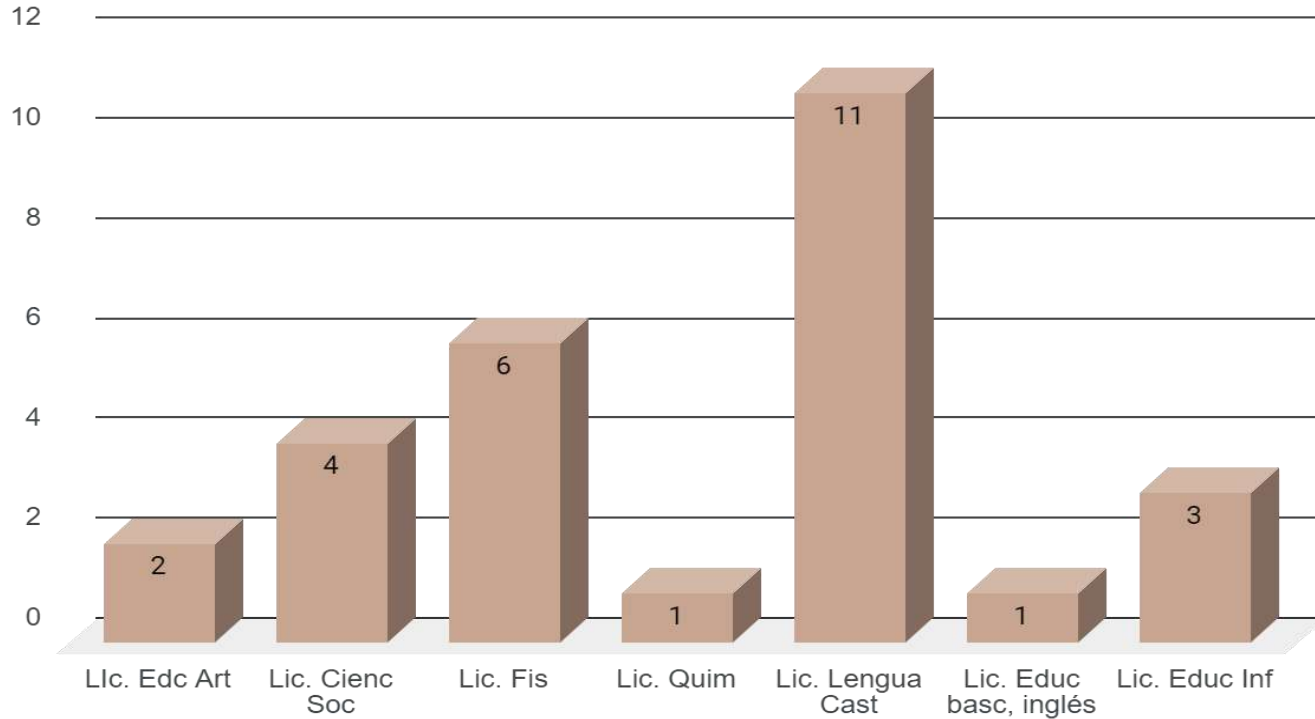
DEMANDA ME-UD



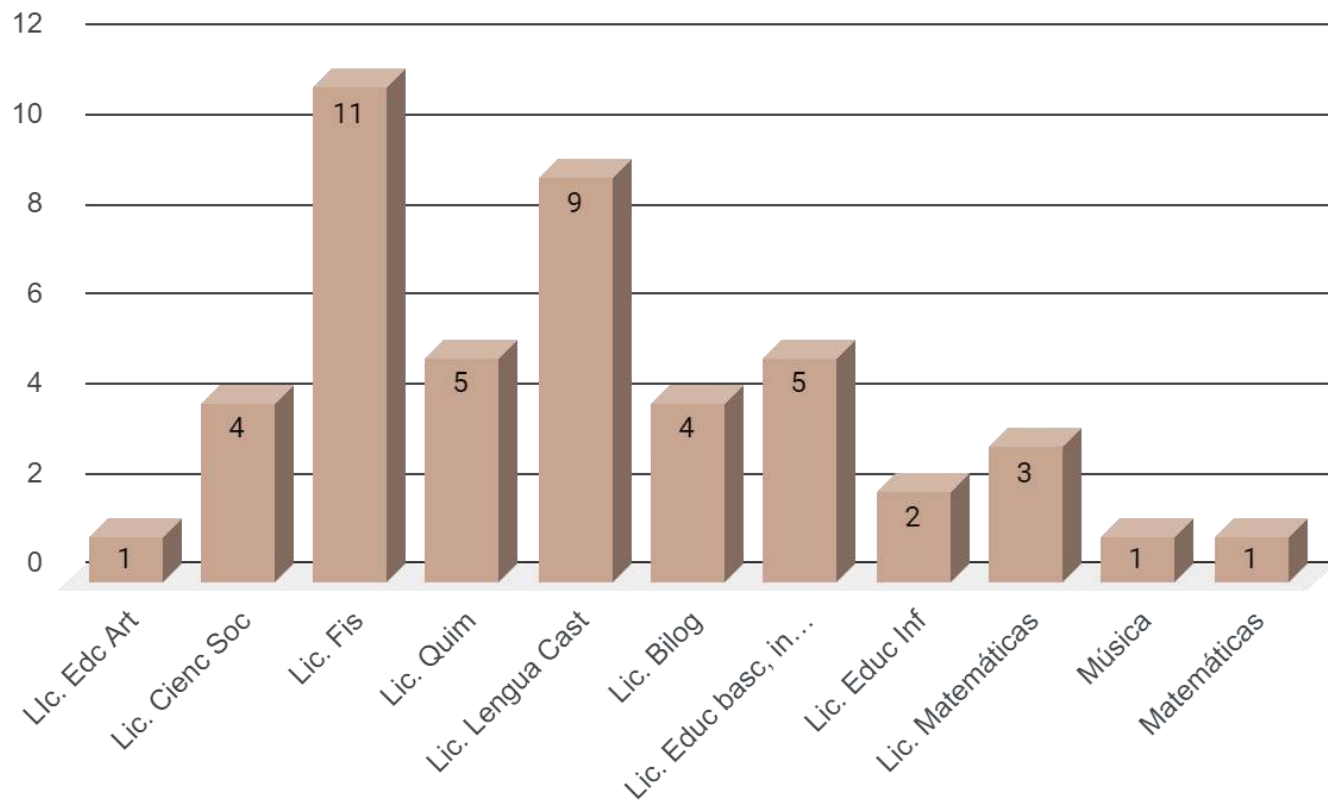
SOLICITUDES 2022-3



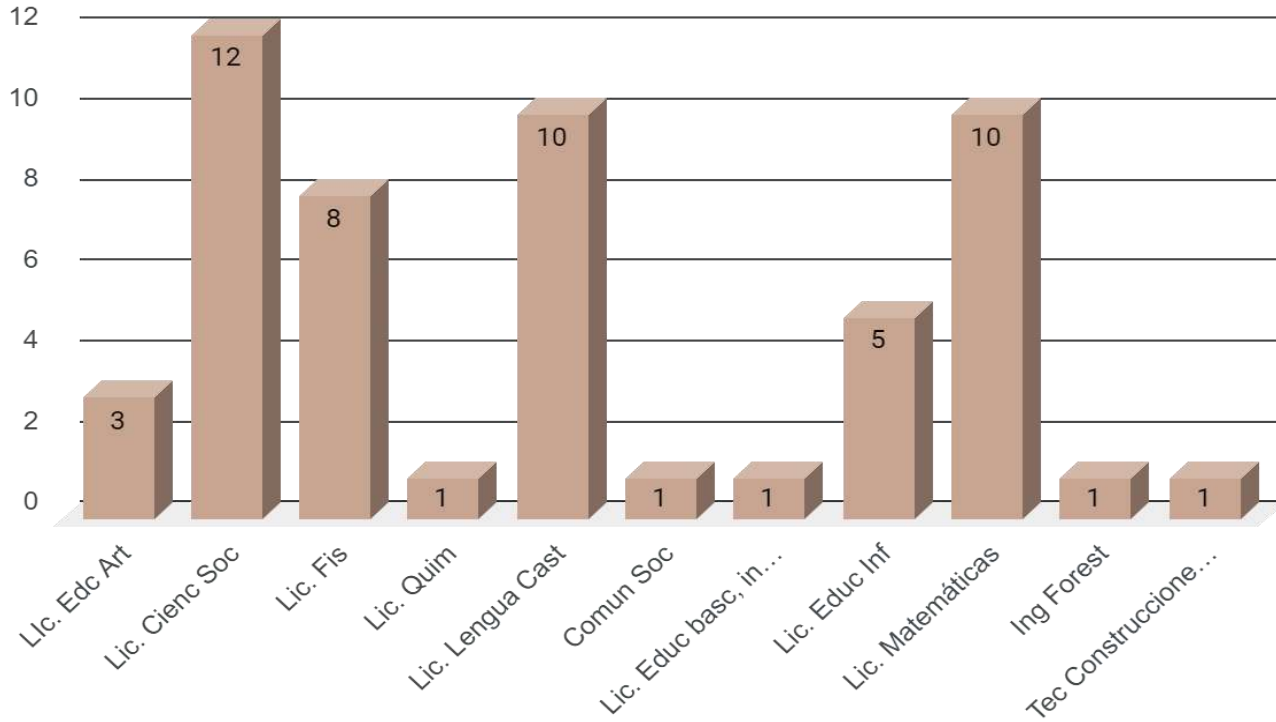
SOLICITUDES 2023-I



SOLICITUDES 2023-III



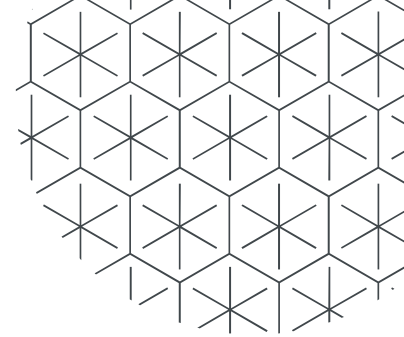
SOLICITUDES 2024-I



ESTUDIANTES ADMITIDOS ME-UD (PAGOT)

ÉNFASIS DE FORMACIÓN	2023-3	2024-1
Educación Matemática	7	0
Educación en Ciencias de la Naturaleza y la Tecnología	10	3
Comunicación Intercultural, Etnoeducación y Diversidad Cultural	1	1
Ciencias Sociales, Ética, Política y Educación	0	4

Esto implica que para 2023-3 y 2024-1 la ME-UD recibió un total de 28 y 18 estudiantes de pregrado respectivamente



DIMENSIONES	SEMESTRE			
	I	II	III	IV
Formación e Interacción con la Comunidad Académica (DFICA)	Participación en eventos, diseño y elaboración de materiales entre otros. (4 Créditos) *			
Dimensión de Formación en Educación y Pedagogía (DFEP)	Seminario I 3 Créditos	Seminario II 3 Créditos		
Dimensión de Formación en Énfasis (DFE)	Seminario I 3 Créditos	Seminario II 3 Créditos	Seminario III 3 Créditos	
Dimensión de Formación en Investigación (DFEP)	Seminario I 3 Créditos	Seminario II 3 Créditos	Seminario III 3 Créditos	Seminario IV 4 Créditos
				Seminario de Sustentación de Trabajo de Grado 5 Créditos
	Participación en equipos académicos, grupos de investigación o realización de pasantías. (2 Créditos) *			

ESPACIOS ACADÉMICOS OFERTADOS

PRIMER SEMESTRE DEL AÑO: En los cuatro (04) énfasis

- EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA II (3 créditos)
- ÉNFASIS II (3créditos)
- DFI INVESTIGACIÓN II (3 créditos)
- Posibilidad de cursar créditos de DFI/DFICA (2 créditos)

SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO: En los cuatro (04) énfasis

- EDUCACIÓN Y PEDAGOGÍA I (3 créditos)
- ÉNFASIS I (3créditos)
- DFI INVESTIGACIÓN I (3 créditos)
- Posibilidad de cursar créditos de DFI/DFICA (2 créditos)

DOCENTES POR ÉNFASIS



NUESTRA PROPUESTA

PAGOT

Cinco (05) cupos,
otorgados conforme
orden de solicitud



10 CUPOS POR
ÉNFASIS



REGULAR

Cinco (05) cupos
Deliberados por el CC
de la ME-UD

Nota: Esta propuesta implicaría que la ME-UD pudiese ofertar hasta cuarenta (40) cupos